







# PROYECTO BRICEÑO

Estrategia pedagógica y metodológica para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la cultura de la legalidad, a través de la participación y los emprendimientos culturales, para contextos con presencia (o en proceso de sustitución) de cultivos declarados ilícitos.

Guía de trabajo para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la cultura de la legalidad para zonas de cultivos ilícitos



**ALTA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL  
PARA LA ESTABILIZACIÓN**



## **PNIS**

Programa Nacional Integral de Sustitución  
Cultivos

Eduardo Díaz

Claudia Paola Salcedo

Francisco Tulande

## **MUNICIPIO DE BRICEÑO**

Alcalde: José Danilo Agudelo Torres

Primera dama: Luz Graciela Flórez Zabala

Secretario de Salud, Educación, Deportes y

Desarrollo Social: Jaime Arturo López

Director Unidad de Paz y Posconflicto: Jhon

Jader Sucerquia

Coordinadora de Juventudes: Ofelia Montagut  
Ortega

## **ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA INSTITUCIONAL.**

Gina Díaz - Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar

Fernando Quintero - Sistema Nacional de  
Juventud "Colombia Joven".

## **ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL**

Julián Quintero

Vannesa Morris

Felipe Cuervo

Daniela Orrego

Carolina Ballesteros

Sebastián Rubiano

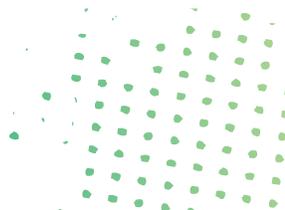
Laura Sánchez

Ángela Jiménez



**CON**  
**TENIDO**

AGRADECIMIENTOS.....	5
SIGLAS.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
1.¿POR QUÉ LO HICIMOS?.....	8
PROYECTO BRICEÑO.....	8
1.1.Principales hallazgos y expectativas en el tema de sustancias psicoactivas.....	9
1.2 Principales hallazgos y expectativas en el tema de participación:.....	10
1.3 Principales hallazgos y expectativas frente al tema de emprendimientos culturales:.....	10
2.¿QUÉ VA A ENCONTRAR EN ESTA CARTILLA Y PARA QUÉ SIRVE?.....	11
3.METODOLOGÍA.....	12
4.PRIMER COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD..	14
4.1 ¿QUÉ ES EL CONSUMO DE SPA?.....	14
4.2 TIPOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.....	15
4.3 INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS (VER ANEXO DROGAS).....	17
4.4 TIPOS DE CONSUMO.....	17
4.5 FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCION.....	18
4.6 TIPOS DE INTERVENCION EN COSUMO DE SPA.....	19
4.7 CONSUMO DE SPA LEGALES Y SPA ILGALES.....	20
4.8 MANEJO DEL PRIMER EPISODIO.....	21
4.9 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL.....	23
4.10 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA.....	23
4.11 DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS:.....	24
5.SEGUNDO COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
5.1 ¿QUE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?.....	26
5.2 HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.....	32
5.3 ¿COMO EJERCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL COSUMO DE SPA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD?.....	32
6.TERCER COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO CULTURAL.....	34
6.1 Objetivo general:.....	34
6.2 ¿QUÉ SON LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES?.....	34
6.3. TIPOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES.....	35
6.4. ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE Sustancias Psicoactivas, SPA?.....	36
6.5 ¿CÓMO GENERAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD?...	36
7. COMPONENTES TRASVERSALES.....	37
7.1 Trabajo con funcionarios.....	37
7.2 Asistencia técnica institucional.....	38
7.3 Trabajo con sociedad civil.....	38
7.4 Trabajo con familias.....	38
7.5 Trabajo con comerciantes expendedores de licor.....	38
8.RECOMENDACIONES GENERALES.....	39
Referencias Bibliográficas.....	42
<b>ANEXO DROGAS.....</b>	<b>44</b>
MARIHUANA.....	44
COCAINA.....	45
BAZUCO.....	46
HEROÍNA.....	48
LSD.....	49
2CB “TUSTI”.....	50
POPPER.....	51
ÉXTASIS.....	52



# AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer de manera especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Briceño y las veredas de Pueblo Nuevo, Las Auras, El Turcó, Orejón, La Calera y el Roblal que hicieron parte de Proyecto Briceño. Queremos también agradecer a la Institución Educativa Antonio Roldán Betancourt de Briceño, al Centro Educativo Pescado Capitán de Pueblo Nuevo y al Centro Educativo Rural Las Cruces de Las Auras y su personal docente, por haber generado las condiciones para que el proyecto ocurriera. Sin su ayuda y colaboración hubiera sido imposible desarrollar este proyecto. Agradecemos de la misma manera al señor Alcalde José Danilo Agudelo Torres y toda la administración municipal, especialmente a Ofelia Montagut Ortega, la Coordinadora de Juventudes, por su acompañamiento, compromiso y entrega con el proceso.

Extendemos este agradecimiento a los funcionarios del ICBF, el Ministerio de Cultura, el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y la Gobernación de Antioquia, por su acompañamiento y guía en este proceso. En general a todas las fuerza vivas del municipio que se involucraron en el proyecto, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general, que han hecho de este proceso una propuesta única en abordaje del tema de drogas en contextos de posconflicto y erradicación de cultivos ilícitos. Esperamos que esta experiencia sea replicada no solo en Colombia, sino en otras partes del mundo donde se estén viviendo estos procesos.

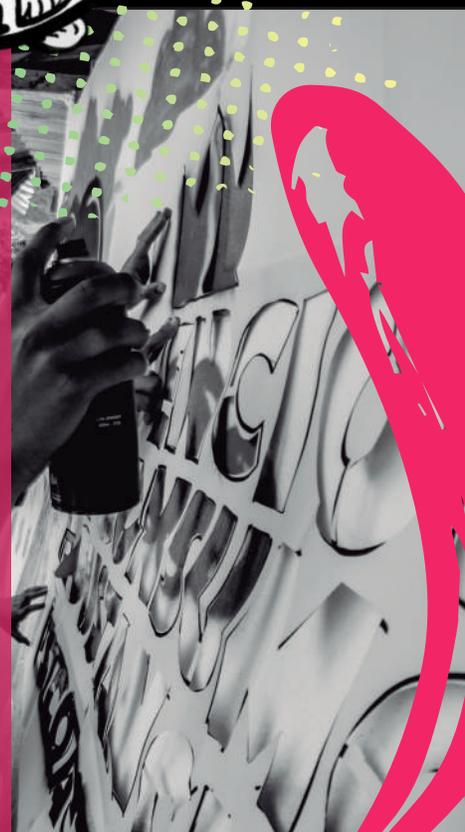
## **ATS: CORPORACIÓN ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL**

**NNA:** Niños, Niñas y Adolescentes

**PNIS:** Programa Nacional Integral de Sustitución Cultivos

**SPA:** Sustancias Psicoactivas

**UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo





# INTRODUCCIÓN

Durante los meses de marzo a septiembre de 2018, el PNIS y la Corporación ATS adelantaron una Estrategia pedagógica y metodológica para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la cultura de la legalidad, a través la participación y los emprendimientos culturales para contextos con presencia (o en proceso de sustitución) de cultivos declarados ilícitos. En adelante nos referiremos a esta Estrategia como Proyecto Briceño.

La presente guía de trabajo es resultado de este proceso. Consideramos que es única por varias razones: Primero, porque es construida desde el trabajo de campo, la interacción con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pero también con comunidades, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos y técnicos. No está concebida desde el escritorio, sino desde el territorio, construida de manera participativa y concertada con todos los actores que se beneficiarán de ella. También, porque se fue transformando y ajustando a las realidades del complejo contexto sociopolítico del territorio.

Esperamos que aquellas personas y organizaciones que usen esta guía, tengan en cuenta esta flexibilidad para desarrollarla de manera adecuada. Esta creación colaborativa es una herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas legales, ilegales y legales de uso indebido, y la promoción de la cultura de la legalidad, a través de emprendimientos, con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en contextos de conflicto y postconflicto, con presencia de cultivos ilícitos o en transición de erradicación forzada a voluntaria. La estrategia del Proyecto Briceño se implementa en el desarrollo del Punto Cuatro (4) del Acuerdo de Paz con las FARC sobre la solución al problema de las drogas ilícitas, en el componente de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y como estrategia de acompañamiento psicosocial al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS).

Así, Proyecto Briceño sigue los lineamientos planteados por el Acuerdo de Paz de la Habana, al ser participativa; al involucrar a todos los actores afectados; al surgir de las comunidades y otros actores clave; al entender que el proceso de sustitución de cultivos y la presencia del estado va más allá de satisfacer necesidades básicas, como educación, salud, seguridad alimentaria, saneamiento básico, infraestructura o ingresos; y al incorporar el aspecto psicosocial para brindar herramientas de convivencia y autorregulación en contextos que antes estaban regidos por la autoridad de la dictadura de las armas y la violencia.

Así mismo, la estrategia de Proyecto Briceño se acoge a los lineamientos y enfoques de la Política Nacional para la Reducción del Consumo de sustancias psicoactivas; especialmente, atiende y desarrolla los Lineamientos Política Nacional que indican claramente que las intervenciones en política pública debe ser integrales, basadas en evidencia, con un enfoque de salud pública y respetando los derechos humanos.

Esta guía es pues una herramienta valiosa que entregamos para el abordaje del tema de drogas en contextos de transición de la ilegalidad a la legalidad. Esperamos sea útil para acompañar los procesos de sustitución de cultivos, o que permita apalejar los impactos de la cultura de la ilegalidad en los contextos donde aún existen los cultivos ilícitos y la cultura de la ilegalidad.





# 1 ¿POR QUÉ LO HICIMOS?

Los antecedentes muestran que en anteriores procesos de paz, desmovilizaciones o reincorporaciones a la vida civil de los grupos armados, las poblaciones donde esto ocurría sufrían un alto impacto en los indicadores de convivencia social, salud pública y seguridad. Es decir, que aumentaban las muertes violentas, las lesiones personales, las riñas, los accidentes de tránsito, el trabajo sexual, los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual; la mayoría de éstas asociadas al consumo y abuso de sustancias psicoactivas legales, como el alcohol, e ilegales como la marihuana, la cocaína, el bazuco, entre otras.

Uno de éstos antecedentes, fue el trabajo que la Corporación ATS realizó entre los meses de marzo y octubre de 2017 con un grupo aproximado de 400 excombatientes en la Zona de Concentración Territorial de “La Carmelita” vereda de Puerto Asís, en el departamento del Putumayo. Allí, el equipo de la Corporación ATS no sólo indagó sobre el manejo del consumo de sustancias psicoactivas al interior de la guerrilla, sino también sobre la ansiedad que tenían los excombatientes una vez estuvieran en la vida civil sin la regulación y control que representaba el castigo propio del reglamento guerrillero. En el mismo trabajo, la Corporación ATS recolectó testimonios de la comunidad de Puerto Asís, que señalaban el aumento del consumo de sustancias psicoactivas, la distribución de drogas y la extensión horaria en las cantinas y discotecas, ante la ausencia de la autoridad de las FARC en la zona.

Es decir, éstas comunidades no sólo se han visto afectadas por el impacto de la guerra política, el control territorial de grupos armados y la violencia derivada del narcotráfico; también, por las consecuencias cotidianas del mal manejo de los recursos económicos -o la ausencia de estos- derivados de estas economías, donde se ven involucrados especialmente adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos. Dinero que es gastado principalmente en alcohol, prostitución, motocicletas, ropa y electrodomésticos.

# PROYECTO BRICEÑO

**PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:** El proyecto se realizó con aproximadamente 90 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los tres territorios (30 por cada uno) de las veredas de Las Auras, Pueblo Nuevo y la cabecera municipal de Briceño (Antioquia). Personas entre los 12 y los 28 años, hijos de familias vinculadas al PNIS, es decir, beneficiarias de la sustitución de cultivos y muchos de ellos ex recolectores de hoja de coca. Aproximadamente el 75% de los participantes, vinculados al sistema escolar, escuelas y colegios; los restantes ya habían terminado el colegio, o eran campesinos no escolarizados o en búsqueda de empleo u ocupación.

La ejecución del Proyecto Briceño se realizó mediante tres nodos temáticos: 1., prevención del consumo de SPA y cultura de la legalidad; 2., participación y 3., emprendimientos culturales. De manera preliminar, a continuación se presentan los principales hallazgos para este grupo poblacional.

## 1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS Y EXPECTATIVAS EN EL TEMA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

**EL ALCOHOL SE CONOCE EN LAS FAMILIAS POR MEDIO DE LOS PADRES Y EN REMEDIOS CASEROS PARA "MATAR LAS LOMBRICES"; EN ESTA PRIMERA APROXIMACIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL LA IDEA DE "REMEDIO" REDUCE LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.**

- La regulación de las actividades sociales que ejercía las FARC, por ejemplo el horario de las cantinas y bares, el consumo de marihuana y otras sustancias ya no se encuentra controlados por la guerrilla, ahora esta responsabilidad recae en la comunidad.

- Se reconoce la presencia del consumo de marihuana a nivel urbano y rural, donde no hay conflicto siempre y cuando no "hagan daños", es decir no cometan delitos o lesiones a otras personas.

- Los traumas psicológicos por alcohol están asociados a riñas, lesiones personales, muertes y maltrato intrafamiliar por el consumo del alcohol.

- Muchos niños conocieron las drogas por procesarla "en caletas".

- El teléfono celular y las redes sociales les permiten acceder a mucha información sobre drogas, más no a las drogas.

- Entre los jóvenes de las veredas el consumo de alcohol, popper y marihuana es más frecuente.

- Reclaman en diferentes formas la reducción del estigma a los consumidores, sobre todo los consumidores de marihuana.

- Los lugares de miedo y peligro están directamente asociados al consumo de alcohol; por ejemplo, los billares.

- Los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol son uno de los principales riesgos.

- Se identifica la peligrosa costumbre de emborrachar a los niños pequeños en las tiendas para diversión de los adultos.

# 1.2

## PRINCIPALES HALLAZGOS Y EXPECTATIVAS EN EL TEMA DE PARTICIPACIÓN:



•Es necesario promover la cohesión y articulación entre los grupos y jóvenes de las zonas urbana y rural.

•Los jóvenes rurales manifiestan que los procesos se quedan cooptados por la zona urbana y las veredas cercanas.

•Hay mucho escepticismo frente a la actividad política en el territorio. Se plantea la necesidad de formar y posicionar nuevos líderes que hagan frente a los políticos tradicionales.

•Existe una Plataforma de Juventud en el municipio, fruto del inicio de la implementación de la política de juventud. Sin embargo, la mayoría de los jóvenes rurales no la reconoce o no se identifican con ella.

•Consideran necesario recibir formación en formulación de proyectos, pues el desconocimiento de estas herramientas es un limitante para la participación juvenil en el municipio.

•En el análisis sobre la participación, antes y ahora, los jóvenes resaltan que cuando había coca había dinero para que las organizaciones y grupos juveniles hicieran actividades.

•La idea general de participación se relaciona directamente con el liderazgo, donde se centralizan las responsabili-

dades en la figura del líder.

•Los medios electrónicos se ven como una oportunidad importante para activar la participación juvenil, pero se considera que están mal utilizados.

•Hay un rechazo frente al discurso de la plata fácil con el que se aborda el tema de la siembra de coca; se considera estigmatizante.

•Las distancias entre las veredas y la cabecera municipal es una de las principales barreras para la participación.

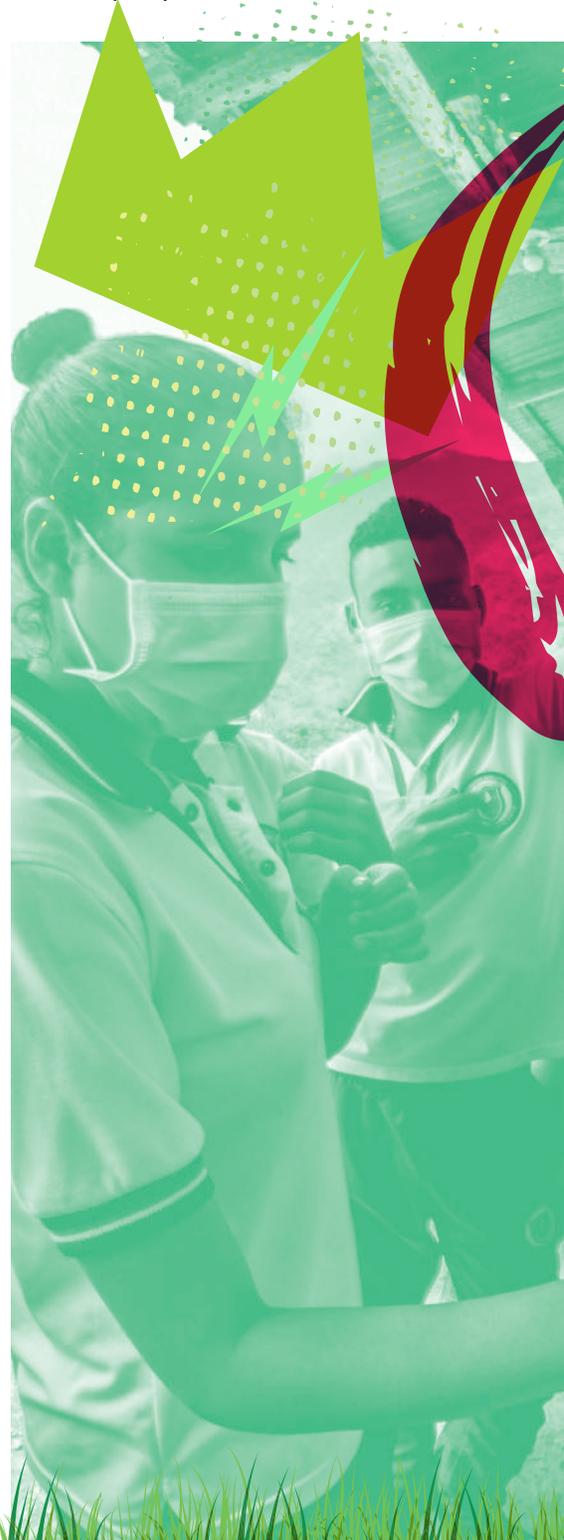
•Es importante generar y posicionar nuevos liderazgos desde las zonas rurales, que releven a políticos tradicionales, es uno de sus retos.

•Las iniciativas de los grupos rurales, sobre todo de tipo cultural como teatro y danza, exigen recibir acompañamiento, formación y seguimiento de manera más constante.

•Existen problemas de cobertura de educación, pocos docentes con alta rotación, situaciones que se identifican como limitantes para la participación.

•El modelo de acompañamiento debe generar una estrategia para redes sociales y sistemas de mensajería como WhatsApp y Messenger de Facebook.

•El empleo legal no aparece como una posibilidad tan clara en sus proyecciones de futuro.



# 2. ¿QUÉ VA A ENCONTRAR EN ESTA CARTILLA Y PARA QUÉ SIRVE?

En la siguiente cartilla usted encontrará conceptos básicos y herramientas para la construcción de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la cultura de la legalidad en su territorio.

Como sabemos, el consumo de sustancias psicoactivas se presenta de diferentes formas en los contextos rurales y urbanos, así como sus prácticas y riesgos están asociados a los diferentes tipos de consumo y de sustancias psicoactivas presentes en cada uno. Por esta razón queremos enfatizar en el trabajo realizado en las veredas Las Auras, Pueblo Nuevo y Briceño (cabecera municipal) con condiciones socioculturales similares, que comparten las mismas necesidades y preocupaciones frente al consumo de sustancias, la sustitución de cultivos y el posconflicto.

En esta cartilla podrá encontrar los componentes principales para la realización de una estrategia de prevención del consumo y promoción de la cultura de la legalidad en territorio rurales con características similares, teniendo como pilares la participación ciudadana y la promoción de emprendimientos culturales.

Por otra parte, encontrará información útil sobre los efectos riesgos y daños de las principales sustancias psicoactivas, así como conceptos generales sobre tipos de consumo, para tener en cuenta que no todos los consumos son problemáticos o de menor riesgo.

Adicional a esto, encontrará información importante para el manejo del primer episodio del consumo de SPA. En el caso que usted identifique a una persona consumiendo, estos consejos serán útiles para darle un buen manejo a la situación y abordarla de una manera más tranquila. También podrá encontrar algunas recomendaciones para realizar actividades de acompañamiento psicosocial y construcción de estrategias comunicativas en prevención del consumo de SPA.



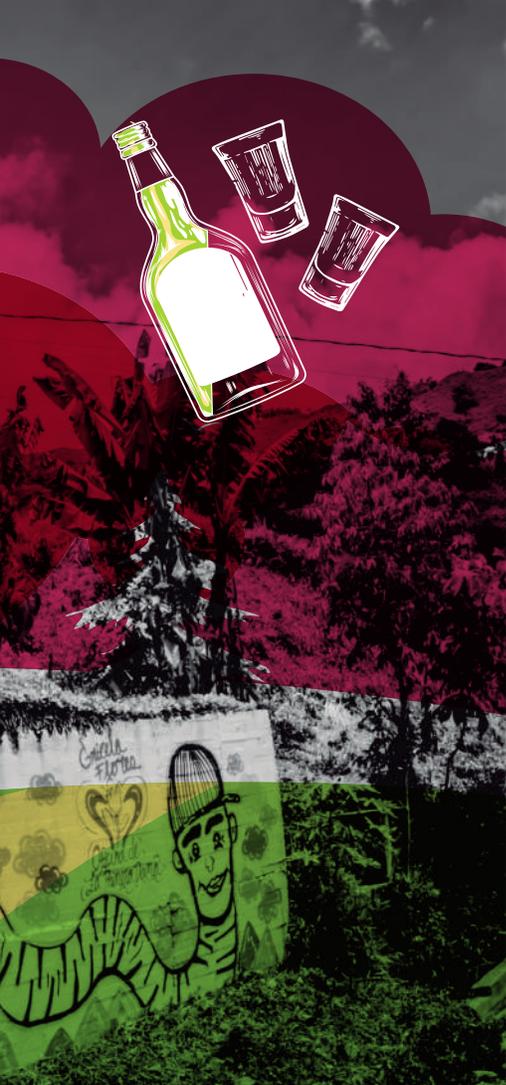
# 3. METODOLOGÍA

## ¿CÓMO SE HIZO LA CARTILLA?

Esta cartilla surge como un componente de acompañamiento psicosocial a la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en cumplimiento del Punto Cuatro (4) de los Acuerdos de Paz entre la guerrilla de las FARC y el Estado colombiano, relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas.

Esta cartilla pretende dar herramientas a los procesos de pacificación, ya que no basta solo con dejar las armas a cambio de participación política, obras de infraestructura, subsidios para la productividad, educación o salud; además, se requiere de una serie de habilidades sociales para la convivencia en comunidad, la cotidianidad y la armonía social.





Esta cartilla es uno de los resultados del Proyecto Briceño, donde se desarrollaron los siguientes componentes

- 1) PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD,**
- 2) PARTICIPACIÓN JUVENIL**
- 3) EMPRENDIMIENTOS CULTURALES.**
- 4) COMPONENTES TRANSVERSALES**

En el primer componente se desarrolló una fase de diagnóstico rápido con el fin de identificar tipos de consumos existentes, prácticas y contexto del consumo en los territorios. Además, se conocieron las percepciones de riesgo y los imaginarios frente al consumo de sustancias psicoactivas, fundamentales para trabajar posteriormente en la actualización de conocimientos y la construcción de la estrategia comunicativa. En el segundo componente se trabajó desde las nociones, conceptos y herramientas de la participación ciudadana como elementos fundamentales para la construcción e implementa-

ción de estrategias de prevención en el territorio

Por último, en el tercer componente se desarrollaron conceptos y elementos claves sobre emprendimiento cultural y la formulación de proyectos de este tipo.

Mediante la implementación de este componente se lograron materializar intereses, necesidades y motivaciones de los jóvenes para el desarrollo de acciones culturales que ayuden a la prevención del consumo de drogas en el territorio y que sirvan en algún momento para generar ingresos, si se articulan directamente con los planes municipales de la alcaldía.

# SPA

# SUSTANCIAS

## 4. PRIMER COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD,

**OBJETIVO:** Construir de manera participativa una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la cultura de la legalidad en los territorios priorizados.

### 4.1 ¿QUÉ ES EL CONSUMO DE SPA?

El consumo de sustancias psicoactivas se entiende como una conducta que, en el marco de un abanico amplio de posibles comportamientos, una persona elige realizar, en un contexto y un momento determinado de su desarrollo, para enfrentar situaciones vitales que le representan un reto.. Tiene como consecuencia la repetición cada vez más probable del consumo debido a que la sustancia psicoactiva modifica el tipo de interacciones que la persona realiza con el medio; a su vez, el medio puede tener una influencia en el sujeto en la toma de decisiones frente al consumo. Esto implica que el consumo de sustancias psicoactivas se relaciona con comportamientos del sujeto que tienen un correlato en las experiencias, por lo cual es fundamental indagar sobre las situaciones que se evidencian en el contexto y, además, trabajar en el fortalecimiento del sujeto, desde sus capacidades de incidencia y de toma de decisiones. Es además una situación que puede surgir de las experiencias cotidianas que viven los y las estudiantes de cada colegio, familia, barrio o vereda, y guardan una relación con sus momentos de desarrollo afectivo y social.

Teniendo esto en cuenta, son particularmente importantes las formas en las que un individuo decidirá relacio-



narse con su medio ante la presencia de situaciones sentimentales y/o afectivas que puedan resultar difíciles. Con esto se hace referencia a situaciones particularmente estresantes que ponen a prueba las capacidades del sujeto, y cuyo enfrentamiento definirá la adquisición de nuevos logros en el proceso de desarrollo o la afectación de este.

Siguiendo esa línea, a lo largo de su desarrollo, NNA y jóvenes tendrán que enfrentarse con diferentes situaciones propias del momento vital en el que se encuentren, o del contexto social y cultural en el que viven. Para cada persona son diferentes, pero ejemplos comunes son: sentirse parte de un grupo, desarrollar disciplina para realizar las tareas escolares, aprender a manejar algunas emociones negativas, establecer un vínculo afectivo con otros y otras, hacer frente a la presión social, aprender a bailar, entre otros..

También son importantes las situaciones del contexto social de ahí la importancia de reconocerlas para comprender las experiencias por las que pueden estar atravesando los y las estudiantes. Como es de esperarse, la resolución de esos retos implica que el o la estudiante realice acciones que afecten su relación tanto con las situaciones del contexto, como con las situaciones vinculadas a sus momentos vitales o etapas del desarrollo y, desde ahí, determine una forma de ser y estar en el mundo que le rodea.

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias psicoactivas en población escolar Colombia - 2016 muestra a Antioquia como uno de los cuatro departamentos con las tasas más altas de consumo del país, para todas las sustancias. Preocupa de manera especial que el popper aparece con un porcentaje del 14.1% de consumo, por encima de la marihuana que se ubica en el 12.2% y que era la sustancia más consumida por los escolares. Este dato no solo llama la atención por su alto consumo si no porque es una sustancia legal de uso indebido. El estudio muestra además que Antioquia es el segundo departamento donde menos riesgo se percibe por el uso ocasional de marihuana en un 23.6% cuando la media es de 27.7% (ODC et al., 2016)

## 4.2 TIPOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Existen diversas formas de clasificar las sustancias psicoactivas – SPA-. Pueden agruparse de acuerdo a sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central o, de acuerdo a su origen (naturales o sintéticas), entre otros. Para efectos prácticos, diferenciaremos las SPA en tres grupos, de acuerdo a su estatus legal en Colombia: (1) SPA legales, (2) SPA ilegales y (3) Otras sustancias legales utilizadas como SPA (legales de uso indebido).

### SPA LEGALES: ALCOHOL Y CIGARRILLO.

Aunque estas sustancias son de venta libre, hay que tener en cuenta que su expendio a menores de edad se encuentra prohibido. También encontramos sustancias como las bebidas energizantes compuesta a base de cafeína y guaraná.



**SPA ILEGALES:** las definidas como tal y penadas bajo la Ley 30 de 1986. Cualquier práctica con este tipo de Sustancias por parte de un menor de edad (producción, venta o consumo) configuraría una contravención a la Ley 30 de 1986. Entre estas sustancias encontramos la marihuana, la cocaína, el bazuco, la heroína, el LSD, el 2cb conocido como “tusi”, el éxtasis y las anfetaminas.

**LEGALES DE USO INDEBIDO:** son sustancias que suelen tener aplicaciones diversas y que por lo general no se producen para consumo humano (como algunos solventes) o a medicamentos que tienen (o tuvieron) una vigencia terapéutica pero que no se utilizan para lo que están indicados sino para acceder al efecto psicotrópico implícito. Algunas de estas sustancias son el popper, el dick, el pegante, que hacen parte de lo que se conocen como inhalantes; y en otro lado encontramos los medicamentos como benzodicepinas y los sedantes hipnóticos.



## **CLASIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS -SPA-, A PARTIR DE LOS EFECTOS EN EL ORGANISMO.**

### **ESTIMULANTES :**

Son aquellas sustancias que producen efectos momentáneos en la actividad neurológica y física. Producen además un aumento en la alerta, la vigilia y en ocasiones hasta la fuerza. Su abuso puede generar arritmias cardíacas, infarto cardíaco, e incluso la muerte. También disminuyen el sueño y eliminan el hambre. Por ejemplo el café, la cocaína, las anfetaminas, entre otras. Depresores: Como su nombre lo indica, son aquellas sustancias que disminuyen la función cerebral y el sistema nervioso central. Disminuyen el ritmo cardíaco, reducen la presión sanguínea,

producen somnolencia, agudizan la respiración y pueden producir la muerte. Ejemplos, heroína, benzodicepinas, barbitúricos, entre otros.

### **PSICODÉLICOS :**

Son aquellas sustancias que producen cambios en la percepción, la conciencia y las emociones. Algunas de ellas son disociativas y pueden producir largos estados de trance. Por ejemplo, LSD, psilocibina, DMT, etc

### **ENTEÓGENOS :**

Son sustancias de uso ritual generalmente acompañadas de guías espirituales que buscan la introspección y la habilidad terapéutica. Por ejemplo, Yage, San Pedro, entre muchas otras. .

# 4.3

## INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS (VER ANEXO DROGAS)

### 4.4 TIPOS DE CONSUMO (ATS, 2014)

• **CONSUMO EXPERIMENTAL:** En el que el individuo prueba una o más sustancias psicoactivas, una o dos veces, y decide no volverlo a hacer.

• **CONSUMO RECREATIVO:** Cuando es realizado con mediana regularidad entre círculos de amigos, en contextos de ocio (rumba, paseos). En este consumo la persona también ocupa su tiempo libre en otras actividades donde no hay presencia de sustancias psicoactivas y no considera este consumo como un “escape” o una solución a sus problemas.



• **CONSUMO HABITUAL:** La sustancia psicoactiva ya juega un papel importante en la vida y cumple funciones cada vez que la consume, por lo que es muy probable que lo haga repetidamente.

• **CONSUMO DEPENDIENTE:** La vida cotidiana empieza a funcionar bajo el ciclo ‘conseguir-consumir-conseguir’. Se piensa que ‘no se puede vivir sin la sustancia’. Se desarrolla tolerancia y el deseo de consumir SPA se vuelve irresistible.

• **CONSUMO PROBLEMÁTICO:** Caracterizado por el impacto en la salud mental y física del usuario. Puede estar relacionado a contextos de policonsumo. En esta etapa se perciben problemas sociales en contextos académicos, profesionales y familiares

• **CONSUMIDOR-EXPENDEDOR:** Referido a las personas que comercializan pequeñas dosis de sustancias psicoactivas ilegales con la intención de financiarse su propio consumo, y cuyo consumo se encuentra en las categorías de problemático y dependiente.

• **CONSUMIDOR FUNCIONAL Y NO FUNCIONAL:** Independientemente de los tipos de consumidores, gran parte de la problematización del consumo radica en el nivel de funcionalidad que tenga la persona frente a las drogas. La funcionalidad es la capacidad de ser apto mental, física y socialmente para desempeñar el rol establecido, ya sea como estudiante, trabajador, padre, hijo, etc. Es decir, una persona puede ser dependiente del cigarrillo pero completamente funcional u otra persona puede consumir alcohol ocasionalmente pero su abuso deriva en problemas laborales que afectan su funcionalidad.

## FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCION

Los factores de riesgo son aquellos que pueden incrementar las posibilidades de que una persona abuse de las drogas, mientras que los factores de protección pueden disminuirlas. Sin embargo, es importante notar que la mayoría de las personas que tienen un riesgo para el abuso de las drogas no comienzan a usarlas ni se hacen adictos. Además, lo que constituye un factor de riesgo para una persona, puede no serlo para otra.

Los factores de riesgo pueden influenciar en el consumo de sustancias psicoactivas de varias maneras. Mientras más son los riesgos a los que está expuesto un joven, mayor es la probabilidad de que abuse de las drogas. Por ejemplo, estar en contacto con personas que consuman en exceso o que trafiquen con sustancias, falta de restricciones en los establecimientos para la venta de licor a menores de edad, falta de información, presión de grupo, entre otros.

Algunos de los factores de protección que pueden ayudar a reducir los riesgos y prevenir el consumo de SPA son la calidad de los vínculos afectivos entre padres e hijos, el dialogo entre docentes y estudiantes, el acceso a información clara y científica sobre efectos, riesgos y daños de las sustancias psicoactivas, las redes de apoyo institucionales, entre otros.

Los conceptos factor de riesgo, factor de protección y prevención están, por tanto, estrechamente relacionados.

Un factor de riesgo es una característica interna y/o externa al individuo cuya presencia aumenta la probabilidad o la predisposición de que se produzca un determinado fenómeno (Clayton, 1992). Estas características personales, sociales y familiares permitirían predecir el desarrollo de la conducta de consumo de drogas y situarían a la persona en una posición de vulnerabilidad hacia ese tipo de comportamiento. Los factores de protección serían aquellos atributos individuales, condición situacional, ambiente o contexto que reduce la probabilidad de ocurrencia de un comportamiento desviado (Clayton, 1992). Con respecto al consumo de drogas, los factores de protección reducen, inhiben o atenúan la probabilidad del uso de sustancias. Es por esto que se deben fortalecer en los adolescentes ciertas habilidades para la vida; por ejemplo, la toma de decisiones bien informadas y la percepción real de los riesgos y daños del consumo, se convertirán en factores protectores para que el consumo de drogas ya existente, no se convierta en una situación problemática para sus vidas. También buscan que la decisión de consumir pueda postergarse hasta que el nivel de desarrollo físico y psicológico favorezcan decisiones conscientes y mucho más responsables por parte de los adolescentes y jóvenes.

En este sentido tanto jóvenes, padres de familia, educadores y comunidad tienen un papel muy importante en la prevención del consumo.

Por un lado, los padres pueden usar la información sobre los factores de riesgo y de protección como ayuda para desarrollar acciones preventivas positivas. Por otra parte, los educadores pueden fortalecer el aprendizaje y los lazos con la escuela generando un dialogo y manteniendo activo un canal de comunicación entre el estudiante y el profesor.

Y por último, la comunidad, a través de sus líderes locales, puede evaluar los factores de riesgo y de protección asociados con los problemas de drogas en su área para seleccionar los mejores servicios preventivos.

## 4.6 TIPOS DE INTERVENCIÓN EN COSUMO DE SPA (SDS, 2014)

**•PREVENCIÓN:** Es la implementación de iniciativas y estrategias para manejar o gestionar los riesgos asociados, que buscan mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentar el autocontrol y la resistencia colectiva ante la oferta de sustancias psicoactivas en el ámbito individual, familiar, comunitario y social. Busca evitar o retardar el contacto con las sustancias psicoactivas legales, ilegales o legales de uso indebido.

**•REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS:** La Reducción de Riesgos se entiende como parte de

una estrategia de prevención y una herramienta de reconocimiento de derechos. Es una medida de prevención en la medida en que reúne metodologías e intervenciones encaminadas a evitar tránsitos de usos habituales y recreativos a consumos problemáticos y compulsivos. Por otro lado, es una forma de reconocer derechos, dado que su enfoque implica el reconocimiento de usos de SPA que no son problemáticos y que en el caso de ser perseguidos por vehículos criminalizantes, terminan por marginalizar a los ciudadanos y volverlos vulnerables a situación de riesgo. Se busca brindar herramientas de autocuidado y autoregulación en el consumo de SPA para controlar los riesgos y minimizar los daños derivados. Esto puede ocurrir a través de información, asesoría, análisis de sustancias, parafernalia apropiada, entre otras.

**•SUPERACIÓN:** Alude al abandono asistido y acompañado a los consumos problemáticos y dependientes, buscando que a través del tratamiento y la inclusión social la persona abandone el consumo que genera un problema en su vida. Necesita además una voluntad manifiesta de quien desea y quiere dejar el consumo o hacer transiciones regresivas hacia su abandono.



## •CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA:

Es una intervención de tipo institucional que implica actualización de conocimientos sobre las SPA, sus efectos y sus consumos, intercambio de saberes y dotación de nuevas herramientas de interpretación y abordaje del fenómeno a personas que atienden el tema. Tal es el caso de fuerza pública, personal docente, profesionales de la salud, etc. Esto es clave, debido a que el consumo es un tema cultural que está en constante transformación y debe comprenderse muy bien el contexto para hacer intervenciones adecuadas.

# 4.7

## CONSUMO DE SPA LEGALES Y SPA ILEGALES

### 4.7.1 ¿PORQUE LA REACCIÓN CUANDO SE CONSUME POR PRIMERA VEZ CIGARRILLO Y EL ALCOHOL NO ES LA MISMA QUE LA DE LAS SUSTANCIAS ILEGAL

El hecho de que las sustancias legales tengan mayor aceptación social, no significa que sean menos dañinas que las ilegales. En las consultas realizadas a los jóvenes del PROYECTO BRICEÑO, se identificó que el primer acercamiento a las sustancias legales era en el hogar, en algunos casos brindadas por familiares (madres, hermanos, tíos). Entonces, mientras en la mayoría de los casos el descubrimiento del consumo de una sustancia legal, si bien puede generar perturbación, la mayoría de las veces es celebrada. Pareciera que existiera un alistamiento involuntario en el núcleo familiar para el consumo de sustancias legales (aguardiente para matar lombri-

ces, vino en el bautizo, cerveza para celebrar el partido de fútbol, champaña el día de la madre); una inducción involuntaria a la que con el tiempo se accede por invitación de los más cercanos en un rito de paso hacia la madurez. Por el contrario con las SPA ilegales, la mayoría de las veces el acceso a estas se da fuera del entorno familiar, que sucede como un acto inesperado para el que creemos no estar preparados.

## 4.7.2 INFORMACIÓN Y DESINFORMACIÓN

### ALREDEDOR DE LAS SPA.

Por simple evolución social, las personas estamos recibiendo un volumen mayor de información sobre drogas, y específicamente infantes, adolescentes y jóvenes tienen mayor acceso a información de la que recibieron las generaciones anteriores, por tal razón también están impulsados a una experimentación más temprana y más liberal.

## 4.8 MANEJO DEL PRIMER EPISODIO

¿Qué debo hacer y qué debo saber para manejar una situación de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) de primera mano? (Con base en el documento Cambiando el Foco de la Secretaría de Educación Distrital en, SED - ATS, 2016) La manera en cómo se aborda una situación de consumo de SPA por primera vez determina en gran medida la relación futura de esas personas con las sustancias psicoactivas. Las siguientes pautas, específicas para el ámbito escolar, pueden tenerse en cuenta también para el ámbito familiar y comunitario.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- No realice el abordaje si el estudiante se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva.
- El abordaje inicial no es psiquiátrico ni de

psicoterapia. La atención en salud mental es competencia del sistema de salud. Tenga en cuenta que lo que se realiza durante el abordaje es un proceso pedagógico.

- No deje de aprender sobre consumo de sustancias psicoactivas; desafortunadamente las SPA no van a dejar de hacer presencia y es necesario mantenerse informado sobre sus efectos, daños y riesgos asociados a la salud.

- Identificar y reconocer prejuicios propios y ajenos.

- Ubicar una red relacional y de apoyo de las personas en situación de consumo.

- Indagar sobre las motivaciones que llevaron a la persona al consumo. ¿Cuál es la motivación emocional que llevo a esta persona a consumir? ¿Están claros los riesgos para la salud física y mental? ¿Qué siente esta persona ante esta situación?

- Trabajar sobre imaginarios asociados al consumo de SPA.

- Establecer canales de dialogo efectivos.

- Plantear de manera conjunta una serie de propósitos, tanto personales como colectivos que quieran desarrollar de acuerdo a las situaciones o necesidades que deban ser transformadas.

- Identificar los recursos con los que cuenta cada persona, con el fin de fortalecer y hacer frente a las necesidades evidenciadas.

- Definir acciones de cambio.

- Organizar la información.

- Reconstruir aprendizajes y saberes resultados del abordaje.



# ALGUNOS RECURSOS QUE PUEDEN SER UTILIDADOS:

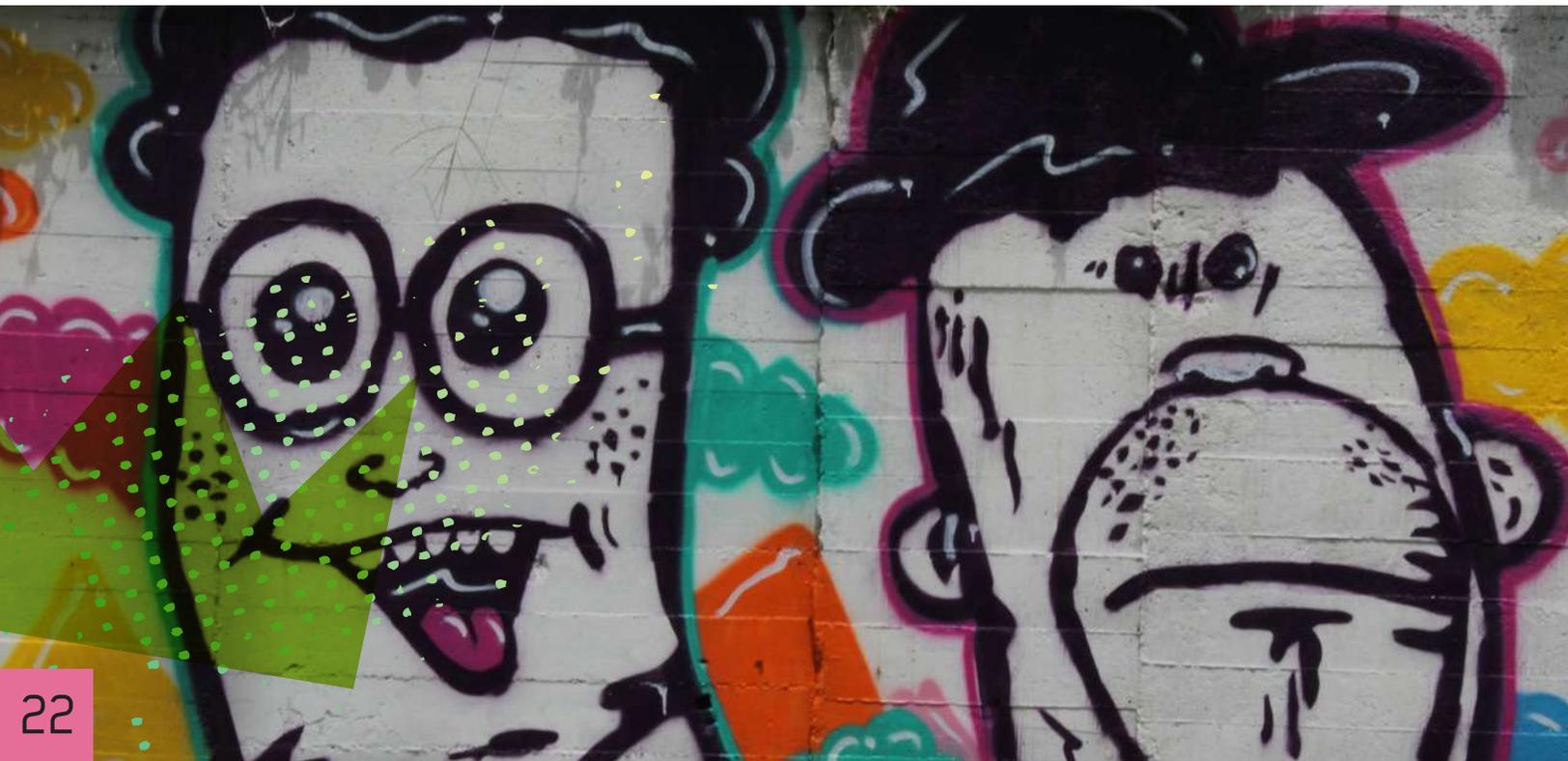


•**RECURSOS PERSONALES:** Hacen referencia a todas las capacidades que tiene la persona, o su red familiar y social, que le permiten interactuar constructivamente con su medio. Este tipo de recursos son los más diversos y los que facilitan en mayor medida el cambio. Algunas preguntas que podrían facilitar el dialogo son: ¿Se siente la persona sociable y hay intención y posibilidad de cambio a través del liderazgo, la participación y la influencia positiva de sus compañeros y compañeras? ¿Considera que es creativo o creativa y puede incidir sobre sí mismo y su comunidad a través del arte o actividades culturales?

•**RECURSOS ESCOLARES:** Algunos colegios cuentan con recursos que pueden ayudar al estudiante en el cumplimiento de metas propuestas. Actividades extra curriculares, deportivas, culturales y de participación pueden servir como recursos para los jóvenes.

•**OTROS RECURSOS:** Algunos docentes y profesionales pueden volverse aliados en el proceso de cambio de los jóvenes. Algunas actividades artísticas, deportivas o emprendimientos culturales o productivos puede definir intereses vocacionales que estructuren el sentido de la vida de cada joven.

•**RECURSOS FAMILIARES:** Para la mayoría de los jóvenes, las redes familiares continúan siendo una fuente importante de apoyo en sus proceso de desarrollo; además de ser fundamentaes en la intervención pedagógica, pueden ser agentes de cambio y transformación en las situaciones de consumo de SPA de niños, niñas y jóvenes.



# ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

# 4.9

## HABILIDADES PARA LA VIDA

La Organización Mundial de la Salud define las habilidades para la vida o competencias psicosociales como “la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria” (Citado en Mantilla, 1999)

Los Talleres de fortalecimiento en habilidades para la vida, buscan trabajar a partir de la expresión y el manejo de las emociones, la toma de decisiones acertadas y la realización del proyecto de vida.

## TALLERES DE EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN:

Tienen como objetivos aprender la importancia de expresar las emociones, a partir de conocimientos ya adquiridos de identificación positiva y negativa de emociones, y el de sensibilizar a los adolescentes para la expresión de emociones y sentimientos.

## TALLERES SOBRE TOMA DE DECISIONES:

El principal objetivo es potenciar la habilidad para tomar decisiones y resolver problemas simples; reconociendo la diferencia entre los comportamientos impulsivos y los comportamientos razonados desde identificación de alternativas. Igualmente, brindar herramientas a los adolescentes, para que, a partir de los temas abordados en los talleres anteriores, puedan decidir en diferentes momentos de su vida.

## TALLERES PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO DE VIDA:

Se trabaja la construcción del proyecto de vida y el entrenamiento en habilidades sociales, con el fin de generar un espacio de trabajo y reflexión frente al proyecto de vida de cada adolescente y propiciar un espacio de convergencia de las habilidades

trabajadas anteriormente: la expresión y el desarrollo emocional y la toma de decisiones.

## 4.10 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA

Uno de los principales objetivos del PROYECTO BRICEÑO fue construir de manera participativa una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas; no solo porque era una demanda constante por parte del territorio en los diagnósticos sociales de necesidades, también, porque los relatos y los reportes de situaciones similares en el pasado así lo indicaban.

En la fase de diagnóstico se descubrió que a la mayoría de los participantes del proceso los habían “purgado” alguna vez en su vida con aguardiente y ajos para expulsar las “lombrices” del estómago. Este remedio tradicional para desparasitar niños, está arraigado en las costumbres de la comunidad. No obstante, descubrimos que genera una reducción de la percepción del riesgo hacia el alcohol a temprana edad, porque mucho lo consideran un “remedio”, no solo para las “lombrices” sino también para “los problemas” y “las penas”. Por esta razón, el personaje principal de la estrategia comunicativa es una lombriz, validada con satisfacción por parte de los participantes de la estrategia.

En cuanto al consumo de sustancias ilícitas se encontró que la marihuana es la de mayor consumo y normalización siempre y cuando los consumidores “no hagan daños”, es decir que no recurran al delito. Concordando con las encuestas de consumo en población escolar, aparece el Popper como uno de los inhalantes de alta presencia entre la población escolar urbana y rural. En este sentido, el tema sobre consumo de sustancias psicoactivas ilegales se dirigió a la marihuana y el Popper principalmente. Por último, y teniendo en cuenta que hay mayores de edad que consumen alcohol de manera frecuente, se tomó el Decreto 120 del año 2010 del Ministerio de Salud sobre las claves del “saber beber y saber vivir” para darle recomendaciones a los consumidores y a los dueños de los establecimientos que venden licor para que promuevan un consumo más responsable (Decreto 120, 2010).

## POBLACIÓN OBJETIVO:

Luego de identificar las prácticas de consumo, los riesgos asociados en la comunidad y los tipos sustancias más consumidas, se definió con los jóvenes que la población objetivo a la cual debería dirigirse esta estrategia comunicativa serían jóvenes entre los 14 y 24 años, padres y madres de familia, docentes y dueños de establecimientos.

# 4.11

## DISEÑO DE PIEZAS COMUNICATIVAS:

A partir de lo anteriormente expuesto, para el PROYECTO BRICEÑO se diseñaron cinco tipos de piezas comunicativas: Afiche, postal, plegable, calcomanía y murales.

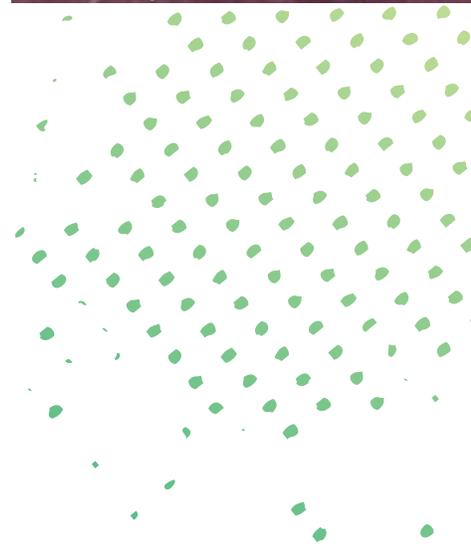
**AFICHE:** Dirigido especialmente a la población adulta y mayor de edad que frecuenta establecimientos donde hay venta de alcohol. El objetivo de esta pieza es informar sobre las 9C del consumo responsable de alcohol y el ejemplo frente a los menores de edad.

**POSTAL:** Con el nombre y el logo de la estrategia Stiker/Calcomanía: Con el nombre y el logo de la estrategia

**PLEGABLE:** Contiene información relevante tanto para padres de familia, docentes, jóvenes y establecimientos donde hay venta de alcohol. El objetivo de esta pieza es brindar elementos al alcance de la comunidad para que de manera conjunta se trabaje en prevención del consumo de SPA en los territorios.

**MURALES:** Se realizaron tres murales (Pueblo Nuevo, Las Auras y cabecera municipal) los cuales contendrían la imagen y los mensajes de la estrategia.

Lanzamiento de la estrategia: Por una parte se realizó la presentación pública frente a funcionarios



# IDEAS COMUNICATIVAS:



y autoridades locales, por otra, se realizó una jornada artística por medio del grafiti, que convocó e invitó a los jóvenes de las veredas a participar de manera activa en la pintada de los muros, así como también en distribución del material comunicativo en los diferentes establecimientos, casas, colegios, lugares de encuentro y lugares de expendio de licor.

# SEGUNDO COMPONENTE

# 5.

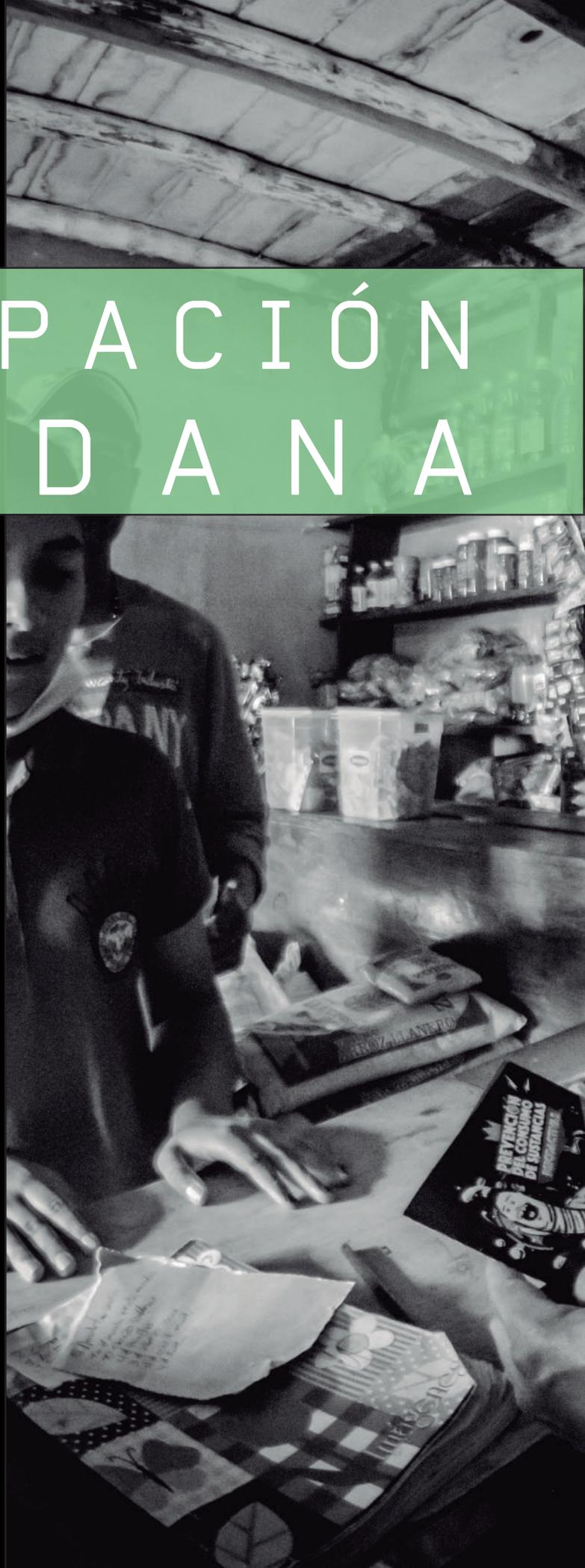
# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

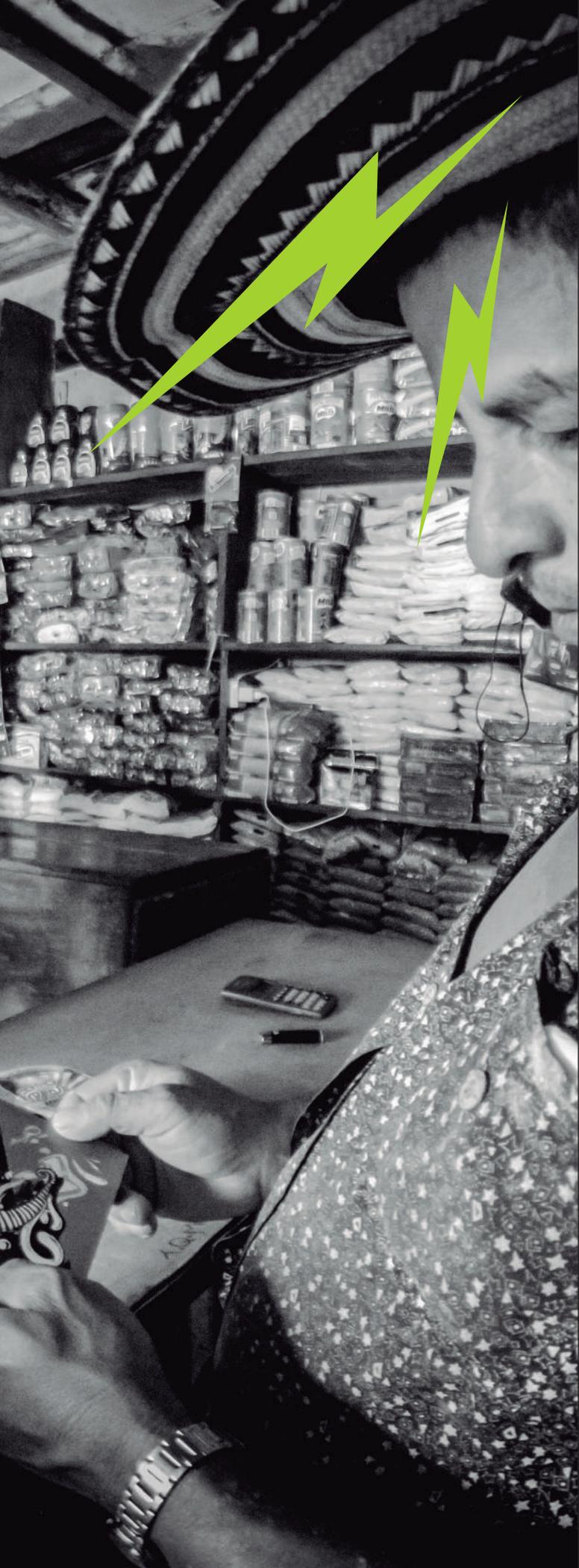
**OBJETIVO:** Brindar elementos prácticos y conceptuales a líderes y organizaciones para fortalecer los procesos de participación juvenil, en torno a temas de prevención del consumo de SPA y promoción de cultura de la legalidad.

## 5.1 ¿QUE ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

El termino participar en su acepción más básica se refiere a hacer parte de algo, estar dentro de algo, tomar una parte de algo; el simple hecho de vivir en un barrio, tener una familia, estar en un colegio, hacer parte de un grupo cultural o deportivo implica estar inmerso en sus realidades, en sus problemáticas y sus oportunidades. Participar es la posibilidad de crear comunidad, de transformar la realidad y el entorno.

En territorios que fueron escenarios del conflicto armado y que actualmente se encuentran en transición hacia la paz y la legalidad, en donde se desestructuraron los lazos sociales o se reconfiguraron en torno de la guerra, el narcotráfico y las externalidades asociadas a estos, y donde las instituciones públicas y la función del estado se deslegitimaron hasta una manifiesta ausencia, la participación de los jóvenes adquiere una dimensión protagónica como agentes dinamizadores de cambio. Son jóvenes las y los llamados a ser partícipes en la reconfiguración de los lazos y las relaciones comunitarias, así





como en la consolidación de una nueva institucionalidad en plena relación con la sociedad civil y las necesidades del territorio y la comunidad.

La participación, entonces, es un proceso mediante el cual la ciudadanía interviene individual o colectivamente en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que le afecten en lo político, social o económico. La participación es un proceso social, dinámico, autónomo, activo, consciente y crítico que se propone la democratización del poder. En esta medida, la participación de la juventud implica que, individual o colectivamente, ejerzan sus derechos y sean capaces de hacer frente a una serie de compromisos sociales para la satisfacción de necesidades colectivas. Es el proceso mediante el cual se integra al joven en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la cual se desenvuelve (Narváez, 2011:14)

La participación es un derecho consagrado en la Constitución política de Colombia (Const., 1991):

**ART. 2:** El Estado debe facilitar la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

**ART.40:** Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

- 1 Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.

6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

**ART. 44:** Uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes es la libre expresión de su opinión, asignando a la vez la obligación para el Estado, la sociedad, y la familia de concurrir para su garantía.

**ART 45:** Establece la obligación para el Estado y la sociedad de garantizar la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo su protección, educación y progreso.

**ART. 152:** Establece que le corresponde al Congreso regular las instituciones y mecanismos de participación ciudadana

**ART. 311:** Obliga a los municipios a promover la participación comunitaria

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2014),

“La participación mejora la vida, experiencias, conocimientos y relaciones desde el ámbito individual, el ámbito colectivo y el ámbito comunitario. Desde lo individual fortalece la confianza, autonomía y ayuda a construir la identidad, permitiendo potenciar las capacidades y habilidades, y contribuyendo al desarrollo integral. Desde lo grupal, fortalece el sentido de pertenencia, organizarse y reconocer los propósitos del interés común y reconocer sus aportes y los aportes de los demás; y desde lo comunitario, se posibilita la reflexión desde la identidad, desde intereses, necesidades y potencialidades

de su comunidad; y la comprensión de la preservación desde lo social, lo cultural y la diversidad”. (Min Salud, 2014; citado en ICBF, 2017:16)

## ¿QUE IMPLICA LA PARTICIPACIÓN?

Por parte de la sociedad en general:

- Garantizar climas de libre socialización.
- Generar igualdad de oportunidades en la expresión de las diversas identidades de los jóvenes.
- Estimular y garantizar la libre toma de decisiones individuales y grupales.
- Acompañar y fortalecer a los líderes y a los procesos ciudadanos juveniles.

## POR PARTE DE LOS JÓVENES:

- Conocer las instancias y herramientas de la participación ciudadana juvenil.
- Empoderarse de los espacios de participación.
- Organizarse.
- Actuar, intervenir en las situaciones y decisiones que involucran sus intereses individuales y colectivos.
- Integrarse y reconocerse unos a otros en todas las dimensiones de su diversidad.



## ALGUNOS CONCEPTOS CLAVES SOBRE PARTICIPACIÓN:

-Ciudadanía: En la antigua Grecia este término hace referencia a un hombre libre miembro de una ciudad estado con capacidad de gobierno; el vocablo latino civitas hace referencia al Estado en todo su conjunto.

La ciudadanía se refiere al conjunto de derechos civiles y políticos que devienen al habitar un país o estado determinado; es la capacidad de intervenir ejerciendo estos deberes y derechos en el gobierno del país. La ciudadanía se puede entender como la posibilidad de participar directa o indirectamente en la gestión de la sociedad y en la configuración del estado, de construir espacios legítimos de dialogo, negociación y concertación con el gobierno. La participación como expresión de ciudadanía es la fuerza principal de la democracia.

**-DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** Se puede entender como una forma de organización social de gobierno, basada en la condición de ciudadanía y en la forma en que ésta, a través del ejercicio de la participación, toma parte y decide sobre los asuntos públicos, la definición de pautas de conducta, la conformación de las instituciones que regularán las relaciones sociales, y la elección de los líderes que representaran y defenderán los intereses, necesidades y metas particulares de los diferentes sectores de la sociedad.

**-ORGANIZACIÓN JUVENIL:** es un proceso que promueve la acción colectiva y la movilización de la juventud, a través de acciones ciudadanas que afirmen un sentido de pertenencia, igualdad e identidad cultural de los jóvenes, la conquista de espacios de participación y de canales de diálogo y negociación con otros actores en sus municipios, así como el desarrollo de solidaridades, la construcción de una visión común y de unas prácticas compartidas.

## 5.2 HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil fue expedido mediante la Ley Estatutaria 1622 de 2013; establece el marco institucional vigente para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos civil, personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, y la adopción de políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso, que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país (Ley 1622, **2013**).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622, 2013) define al joven como toda persona entre

14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que al hacer parte de una comunidad política, ejerce su ciudadanía. La Ciudadanía Juvenil concibe al joven como sujeto de derechos y resalta su capacidad y potencialidad para el desarrollo. Desde esta perspectiva de derechos, pretende superar la condición de edad y el discurso de apatía de los y las jóvenes para la participación política y reconoce de manera especial un enfoque diferencial que requiere una atención especial por parte del Estado.

Dentro del Estatuto se definen las instancias y mecanismos formales a través de los cuales las y los jóvenes pueden ejercer la participación:

Artículo 22. Sistema Nacional de Juventudes. Es el conjunto de actores, procesos, instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos, que operativizan la ley y las políticas relacionadas con juventud, mediante la creación y fortalecimiento de relaciones entre el Estado, la sociedad civil, la familia, “las entidades públicas, privadas, mixtas y las y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas para la garantía, cumplimiento, goce o restablecimiento efectivo de los derechos de las juventudes, la ampliación de sus capacidades y de sus oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable” (Ley 1622, 2013).

Entre sus funciones están, propiciar el cumplimiento de todos los derechos y brindar mayores oportunidades para las personas jóvenes; coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Pública y los planes nacional y locales de juventud; administrar el Sistema Nacional de información de juventudes; realizar la coordinación intersectorial y de las entidades del orden nacional y territorial con el objeto de lograr el reconocimiento de la juventud como actor estratégico de desarrollo; movilizar masivamente a los jóvenes en torno a la lucha contra la corrupción, entre otros.

Artículo 24. Conformación del Sistema Nacional de las Juventudes. El Sistema Nacional de las Juventudes estará conformado por:

### 1. SUBSISTEMA INSTITUCIONAL DE LAS JUVENTUDES:

- El Consejo Nacional de Políticas Públicas de las Juventudes
- Dependencias de las juventudes de las entidades territoriales

### 2. SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES:

- Procesos y prácticas organizativas de los y las jóvenes
- Espacios de participación de las juventudes
- Los Consejos de Juventudes
- Plataformas de Juventudes
- Asambleas de Juventudes

### 3. COMISIONES DE CONCERTACIÓN Y DECISIÓN

**ARTÍCULO 32.** Subsistema de Participación de las Juventudes. Es el conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos y agendas propias de los y las jóvenes, y sus procesos y prácticas organizativas. Se constituyen de conformidad con el principio de autonomía.

**ARTÍCULO 63.** Asambleas Juveniles. Son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En éste tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas.

**ARTÍCULO 33.** Consejos de Juventudes. Los Consejos de Juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante la institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional.

**ARTÍCULO 60.** Plataformas de las Juventudes. Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.

Una de las garantías para la paz es la apropiación por jóvenes y comunidades de las instituciones y políticas públicas en los territorios; también lo es la reconfiguración de la idea de participación hacia una visión de los jóvenes como motores de cambio, capaces de producir las nuevas generaciones políticas que serán garantes para acabar con la corrupción y el clientelismo, dando un nuevo sentido a las instituciones en función de los intereses de la comunidad.

# 5.3

## ¿COMO EJERCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL COSUMO DE SPA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD?

El consumo de sustancias psicoactivas es un fenómeno que afecta a toda la población, sin embargo, es en el rango de edad que denominamos “juventud” (en nuestro caso, tal como lo define el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622, 2013), comprende entre los 14 y los 28 años), en donde mayoritariamente se generan los procesos de relacionamiento y experimentación con los psicoactivos, se definen algunas prácticas de riesgo relacionadas con el consumo de estos y, en algunos casos, donde se evidencian dinámicas de consumos abusivos y problemáticos que en la edad adulta manifestarán sus impactos en el plano físico y psicosocial.

En esta etapa se deben desarrollar procesos educativos en torno a los temas de consumo, no solo en lo referente a psicoactivos legales, ilegales y legales de uso indebido, sino también en torno a tecnologías, redes sociales, sexualidad, uso del tiempo libre, entre otros. Estos procesos no se pueden hacer de forma externa e intrusiva a las dinámicas propias de las y los jóvenes y sus diversas manifestaciones identitarias. El desarrollo de estrategias de prevención del consumo y gestión del riesgo enfocadas en jóvenes plantean retos importantes en cuanto a innovación, en términos de intervenciones socio comunitarias, abordajes individuales, desarrollo de estéticas, mensajes y estrategias de acercamiento, entre otras; retos a los cuales no se puede dar respuesta sin contar con la participación activa de las y los propios jóvenes.

La y el joven tienen la habilidad de combinar su continua experiencia, con la habilidad para aprender, y así generar conocimiento transformador y acciones de cambio; convierten datos y experiencias en innovaciones que aportan a la transformación del entorno y el territorio desde lo cultural, lo político o lo económico. Hacia dónde se direcciona esta potencia, si lo hace hacia la ilegalidad o hacia la legalidad, si se da una manera espontánea o si se articula dentro de una planificación orientada al mejoramiento de condiciones de vida del y la joven y de la comunidad, es una cuestión que se relaciona con la forma en que el estado y la institucionalidad local generan espacios y garantías para la participación juvenil y con la responsabilidad individual y colectiva de cada joven para empoderarse de estos.

Un factor fundamental para la generación de estrategias de abordaje al consumo de psicoactivos legales, ilegales y legales de uso indebido en cualquier territorio, es fortalecer procesos de ciudadanía juvenil activa, a partir de entenderse y reconocerse como ciudadanos aun antes de cumplir los 18 años-, sujetos de derechos y agentes de cambio, responsables de la consolidación de paz en cada territorio.

Por eso es muy importante trabajar en la transformación de las relaciones que cada joven establece con el territorio, la comunidad, las instituciones públicas, la escuela, la economía, la cultura, la política. Una vía es replantear sus procesos de participación en la sociedad, a partir del reconocimiento de sus formas de autoderminación, sus saberes, sus iniciativas y formas organizativas, como elementos propios de empoderamiento del territorio y transformación de la realidad. Éstos deben ser motivados, fortalecidos y acompañados a través del desarrollo de políticas públicas por y para jóvenes.

## **LAS Y LOS JÓVENES PARTICIPAN ACTIVAMENTE FRENTE AL TEMA DE CONSUMO DE SPA AL:**

-Empoderarse de las instancias formales de participación, Consejo de Juventud y Plataforma Municipal de Juventud.

-Incluir los temas sobre consumo de sustancias psicoactivas de dentro de las agendas de los Consejos y Plataformas de Juventud.

-Presionar para que a través de los Consejos de Juventud se integren sus vivencias y aprendizajes al desarrollo de políticas públicas y programas sobre consumo de sustancias psicoactivas y cultura de la legalidad.

-Vincularse como facilitadores pares en el desarrollo de las estrategias.

-Formarse y exigir a la institucionalidad procesos de actualización y formación en temas de salud y prevención del consumo.

-Propiciar y asistir a espacios de discusión y generación de respuestas frente al consumo de SPA y la cultura de la legalidad, tanto de jóvenes con jóvenes, como de jóvenes e instituciones públicas.

-Participar, hacer seguimiento y control a las iniciativas y destinaciones presupuestales públicas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la generación de alternativas productivas para jóvenes y la promoción de la cultura de la legalidad.

-Propiciar la integración y vinculación de las y los jóvenes y sus diferentes manifestaciones organizativas, culturales, deportivas, organizativas y sociales.

-Articular los procesos organizativos a las estrategias y políticas de prevención para incluir temas de prevención del consumo y promoción de cultura de la legalidad, dentro de los espacios de diálogo que se propicien al interior de

los grupos juveniles y organizaciones.

-Fortalecer los grupos y organizaciones juveniles, formales y no formales, como canales de interlocución entre la comunidad, la institucionalidad y los jóvenes.

-Proponer alternativas productivas legales desde el emprendimiento y la innovación.

## **CULTURA DE LA LEGALIDAD**

La generación de una cultura de la legalidad es un elemento primordial en la reconstrucción de sociedades que fueron escenarios de conflicto armado, más aún si este está relacionado con actividades delictivas como el narcotráfico, en donde – frente a las condiciones de necesidad y los deseos de consumo suntuarios de la comunidad – la oferta laboral y productiva de la ilegalidad suplió el desplazamiento y falta de respuesta de las iniciativas estatales.

Para que exista una cultura de la legalidad en un territorio y una comunidad de base, debe existir un ESTADO DE DERECHO, entendido como el principio según el cual todos los miembros de la sociedad están gobernados por leyes establecidas en forma democrática, que protegen los derechos individuales y se aplican de manera equilibrada y uniforme a todos los miembros.

### **PARTIENDO DE ESTO PODEMOS ENTENDER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD COMO:**

•El pensamiento compartido sobre la responsabilidad individual de apoyar, fortalecer y actuar de acuerdo con el Estado de Derecho. La cultura puede ser entendida como un conjunto de actitudes compartidas, valores, convenciones, creencias y prácticas que imperan en una sociedad. Una cultura de legalidad existe cuando la mayoría de las personas apoyan activamente el Estado de Derecho, basado en una convivencia democrática que garantice el ejercicio de sus derechos.

## LA CULTURA DE LA LEGALIDAD ES POSIBLE SI:

- La mayoría de las personas comprende las leyes y sus derechos individuales
- La mayoría de las personas acepta y está dispuesta a acatarla.
- La mayoría de las personas rechaza la corrupción y los comportamientos ilícitos.
- La mayoría de las personas considera que el sistema judicial y el sistema de leyes son las mejores alternativas para alcanzar justicia y equidad en la mediación de las relaciones sociales.
- Las entidades públicas propician entornos, espacios seguros e incentivan participación y la generación de iniciativas productivas legales.

## LAS Y LOS JÓVENES PUEDEN APORTAR A CONSTRUIR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL TERRITORIO AL:

- Tomar la decisión de no involucrarse en actividades ilegales ni promover la corrupción (no comprar bienes ilegales, no vincularse a actividades o negocios ilegales, no sobornar a policías, etc.).
- La legalidad o ilegalidad no se refieren solamente a la delincuencia organizada o la corrupción institucional. La cultura de la legalidad es algo que la persona joven genera desde los comportamientos cotidianos y las formas de relacionarse con el otro (evitar hacer copia, decir mentiras para justificar comportamientos y fallas, normalizar cosas como la infidelidad y el engaño, por ejemplo).
- Evitar la apatía y promover la denuncia ante la delincuencia y la corrupción.
- Educar a otros (familia, amigos, comunidad) sobre los daños de la delincuencia y la corrupción y los beneficios de la cultura de la legalidad.
- Generar cambios positivos en la comunidad.

- Ser parte activa de los procesos de decisión y elección dentro de las relaciones de la comunidad con el estado, garantizando con su participación el Estado de Derecho.

# 6. TERCER COMPONENTE: EMPRENDIMIENTO CULTURAL

## 6.1 OBJETIVO GENERAL:

- Generar emprendimientos culturales encaminados hacia la prevención del consumo de SPA y la promoción de una cultura de la legalidad a partir de los intereses individuales y grupales.

## 6.2 ¿QUÉ SON LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES?

“El emprendimiento cultural es una actividad de apropiación de los valores simbólicos e intangibles de una sociedad para crear diversas maneras de representación plasmados en bienes y servicios culturales, a través de procesos económicos basados en el riesgo, la creatividad y la innovación, que en su conjunto deben permitir la consolidación de una idea de negocio, empresa u organización”. Grupo de emprendimiento Cultural del Ministerio de cultura.

El emprendimiento en el sector cultural está motivado comúnmente por la necesidad de crear/hacer, mas no por el desarrollo de un producto o servicio partiendo de la identificación de una necesidad en el mercado. En este sentido, existen diferentes formas de ser emprendedor en el sector cultural que están determinadas por los intereses personales o de un grupo y la cantidad de tiempo que se dedique al proyecto o emprendimiento. Algunas formas son:

- Consolidar una idea de negocio, hacer empresa u formalizar una organización: Tener un proyecto propio (o ser socio de una empresa) en la que se inviertan recursos y se espere un valor de retorno, sea monetario o no. Existen las empresas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro.

- Formar parte de (trabajar para) varios proyectos: No tengo empresa propia, pero trabajo para empresas constituidas o colectivos prestando servicios en áreas específicas según la especialidad de cada persona.

- Hacer alianzas temporales: Realizar acuerdos, convenios o alianzas con entidades constituidas legalmente para ejecutar proyectos, que como persona natural o como colectivo no se podrían ejecutar. También para unir esfuerzos para desarrollar proyectos de mayor envergadura de los que se podría hacer de forma individual.

- Realizar un mismo proyecto de forma reiterativa (puede o no convertirse en una empresa): Realizar diferentes versiones de un mismo proyecto en una temporalidad definida; ejemplos de esto pueden ser realizar un festival anual, un proceso de formación trimestral, una presentación dos veces al año.

Es importante trabajar con los participantes para entender cuál sería el mercado específico para la idea de emprendimiento y en la identificación de las fuentes y mecanismos de financiación y gestión de recursos. A continuación, se presentan los elementos básicos que deben tenerse en cuenta al desarrollar un proceso de emprendimiento cultural:

- Tener ideas claras: No cambiar de propuesta cada vez que se presenta una oportunidad.

- Procesos / costeo: Es importante que el emprendedor sea consciente del paso a paso para desarrollar el producto o servicio al igual que el proceso para su comercialización, distribución y consumo (cadena de valor) y al mismo tiempo conozca los recursos implicados en los procesos. Estos dos elementos permitirán hacer costos claros y definir la viabilidad de las propuestas.

- PROYECCIÓN:** ¿Cómo se ve el emprendimiento a corto, mediano y largo plazo? ¿Qué se debe hacer para lograrlo? ¿Cuál es el plan de acción?

- IMPACTO:** ¿Qué se espera del emprendimiento? ¿Qué impacto va tener en los participantes? ¿Qué impacto va tener en la comunidad implicada y en el territorio?

## 6.3. TIPOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES

### ¿QUÉ TIPOS DE EMPRENDIMIENTOS EXISTEN?

Hablar de tipos de emprendimientos culturales nos lleva a revisar cuáles son los subsectores del sector cultural y, más allá de estos, cómo se conciben las industrias creativas y culturales en Colombia, pues los emprendimientos se conciben y estructuran de forma diferente según el subsector en que se inscriben. No es lo mismo hacer emprendimiento cultural en el subsector de la música que hacerlo en el de artesanías.

Según la Cuenta Satélite de Cultura (CSC, 2017), encargada de hacer mediciones económicas del sector cultural en el país, el campo cultural se divide en los siguientes subsectores:

- Creación
- Publicidad
- Artes Escénicas
- Diseño
- Patrimonio Cultural
- Libros y Publicaciones
- Audiovisual
- Formación Cultural
- Artes Visuales
- Música
- Juegos y juguetes

A continuación se presenta la categorización de las industrias creativas que realizó la UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), (Naciones Unidas, 2010:35)



Se debe tener en cuenta que existen emprendimientos que trabajan con varios subsectores a la vez, aquellos que prestan servicios a otros sectores de la economía, los que se enfocan en el desarrollo territorial o aquellos que se enmarcan en los procesos comunitarios.

#### 6.4. ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS EMPRENDIMIENTOS CULTURALES PARA A PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SPA?

Cada joven es sensible frente a la cultura, la que “puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo” (UNESCO, 2001)

Estas reflexiones individuales frente al contexto y el territorio generan motivaciones que, en el desarrollo de procesos colectivos y acompañamiento, fortalecen el empoderamiento juvenil, desarrollan capacidades en los grupos y

las comunidades y favorecen el surgimiento de agentes de cambio con necesidades latentes de crear y de hacer.

Con el tiempo estas dinámicas se consolidan en emprendimientos culturales a través de colectivos, organizaciones, ideas de negocio o empresas que, con acompañamiento institucional, a través de procesos de formación en cultura de la legalidad, fuentes de financiación, articulación institucional, circulación y acceso,

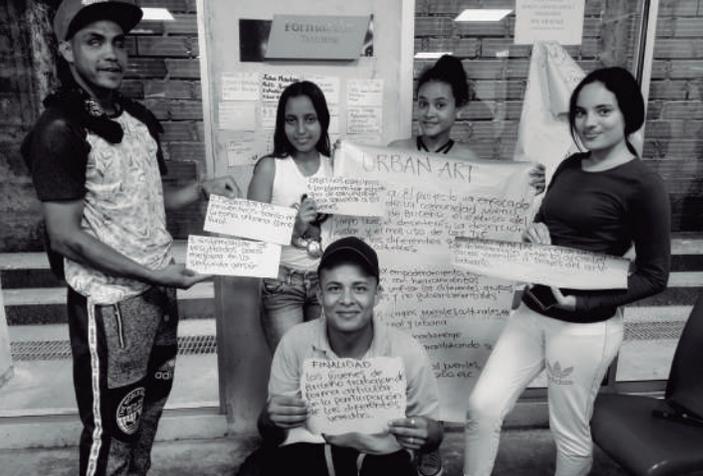
- contribuyen a la integración social
- facilitan la expresión de comunidades
- estimulan la creatividad y la innovación
- reconocen y promueven la diversidad cultural
- generan sentido de pertenencia y construcción ciudadana

En este sentido, el desarrollo de procesos de emprendimiento cultural con jóvenes en situación de vulnerabilidad social y en contextos de posconflicto, genera espacios de creación, participación ciudadana, reconocimiento del territorio e identificación de factores de riesgo y protección frente al consumo de sustancias psicoactivas. Así mismo, influye en los jóvenes en cuanto a la toma de decisiones acertadas para su desarrollo personal, asumir un rol activo en la sociedad de la que hacen parte, al tiempo que los prepara para el aprovechamiento de oportunidades; todas estas herramientas valiosas en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

#### 6.5 ¿CÓMO GENERAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD?

A continuación se mencionan aspectos relevantes en la generación de proyectos de emprendimiento cultural para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas – SPA – y promoción de la cultura de la legalidad:

- 1.Reconocimiento del territorio.



## 2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES.

3. Definición y caracterización del público objetivo.

4. Identificación de acciones previas relacionadas con los temas y público de la intervención.

5. Socialización de la intervención con actores claves.

6. Convocatoria.

7. Intervención, en diferentes etapas, que tenga en cuenta los siguientes elementos:

Identificación y generación de conciencia frente los intereses de los participantes.

- Identificación y generación de conciencia frente las capacidades de los participantes.

- Lectura de los actores del territorio por parte de los participantes teniendo en cuenta sus intereses y capacidades.

8. Capacitación en gestión y emprendimiento cultural.

9. Identificación de participantes interesados en emprender.

10. Identificación de oportunidades/ áreas de interés de emprendimiento.

11. Formación en formulación de proyectos y planes de negocio.

12. Articulación de iniciativas con actores claves en el territorio.

13. Gestión de recursos de forma articulada con los participantes.

# 7. COMPONENTES TRASVERSALES

La responsabilidad y el desarrollo del Proyecto Briceño, debían poder articular a todos los actores con el fin de obtener la mayor información de contexto para poder responder de manera adecuada, además de vincularlos a la búsqueda de soluciones, armonizar los conceptos a todo nivel y poder buscar el anclaje de la propuesta para darle continuidad. Es así como después del diagnóstico, se estableció que debíamos mantener reuniones y actividades paralelas para el desarrollo de la estrategia.

## 7.1 TRABAJO CON FUNCIONARIOS

Se realizaron dos sesiones con funcionarios públicos de la administración municipal, personal de policía, comisaria de familia, inspección de policía, militares, cuerpo médico del hospital, cuerpo docente, delegados de agencias de cooperación, organizaciones sociales, entre otros. Estas sesiones tuvieron como objetivo una actualización en conocimientos e intercambio de saberes sobre el abordaje del tema de sustancias psicoactivas. Discutimos y compartimos

con ellos los principales hallazgos y cuál podría ser la forma de abordaje el fenómeno.

Estas sesiones sirvieron para cerrar la brecha entre jóvenes e institucionalidad. Por ejemplo, se habló de sustancias psicoactivas y nuevas sustancias, efectos riesgos y daños, tipos de intervención, tipos de consumidores, así mismo se desmitificaron aspectos relacionados con el abordaje.

## **7.2 ASISTENCIA TÉCNICA INSTITUCIONAL**

Como parte del fortalecimiento a las instituciones y su capacidad de respuesta, se programó una asistencia técnica nacional con la participación del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” que logró avanzar en la construcción del Plan de acción de la política de juventud del municipio, así mismo el diseño de proyectos y las fuentes de apoyo a iniciativas juveniles. También contamos con el Ministerio de Cultura y su línea de emprendimientos culturales que apoyó en la construcción del plan municipal de cultura y línea de apoyo a emprendimientos culturales. Por último, la asistencia técnica contó con el acompañamiento del ICBF que actualizó y dinamizó las rutas de atención para NNA en torno al consumo de SPA y otras situaciones de riesgo.

## **7.3 TRABAJO CON SOCIEDAD CIVIL**

La sociedad civil, las juntas de acción comunal, las ONG, las organizaciones comunitarias han sido claves en el impulso y apoyo en la implementación de la sustitución de cultivos. Estas organizaciones fueron quienes más identificaron la problemática en la fase del diagnóstico previa a nuestra llegada. La participación en las jornadas de formación, y asistencia técnica

le dio sentido de realidad a las acciones, identificó las necesidades y propusieron soluciones.

## **7.4 TRABAJO CON FAMILIAS**

Aunque no se pudo desarrollar al máximo en esta oportunidad, es fundamental el trabajo con familias dado el papel tan determinante que juegan en el consumo de alcohol, así como en la crianza de los NNA y Jóvenes. Es necesario crear escuelas de padres, jornadas de diálogo, entre otras estrategias que integren a las familias con las comunidades educativas, los grupos juveniles y la institucionalidad en la implementación de cada uno de los componentes.

## **7.5 TRABAJO CON COMERCIANTES EXPENDEDORES DE LICOR**

Las cantinas, tiendas, bares, discotecas y demás lugares de expendio de alcohol se identificaron como de alto riesgo, no solo porque se asociaron a peligros para los NNA y Jóvenes, sino también porque se identifica que para el comercio de licor los adolescentes son un objetivo comercial pues cuentan con recursos económicos lo que los hace atractivos para el negocio. Por esta razón es importante tener un diálogo, formación, crear pactos, etc., con los dueños de los establecimientos, así como un control y sanción más fuerte hacia este tipo de establecimiento. Es claro que en las zonas rurales hay una flagrante violación a los derechos de los NNA en estos negocios.



# 8.

## RECOMENDACIONES GENERALES

El carácter participativo y flexible de la metodología permitió que se hicieran los ajustes necesarios al proyecto, y recuperar algunos aprendizajes. A continuación, exponemos algunos de ellos.

Si bien los emprendimientos culturales son atractivos para los niños, niñas adolescentes y jóvenes, las dinámicas económicas y productivas en las zonas rurales y de la cultura campesina permiten que desde la adolescencia se puedan percibir recursos económicos. La juventud de las zonas rurales, en este caso, antes que tener expectativas culturales, deportivas o participativas, demandan emprendimientos productivos para adolescentes y jóvenes.

No obstante, estos emprendimientos no son necesariamente los que la oferta del contexto ofrezca como por ejemplo cultivar café, criar ganado, tener panales de abejas que produzcan miel, etc., que aunque muy bien intencionados, responden más a lógicas de mercado que al apoyo a la creatividad, por ejemplo, escuchamos emprendimientos como senderos turísticos ecológicos, observación de aves, cultivo de marihuana medicinal, muralismo para las veredas, prestación de servicios hoteleros, formación de formadores, youtubers, videografos, fotógrafos, son algunas de las iniciativas propuestas.

La oferta de emprendimientos en este contexto es la tradicional: cultivar café, criar ganado, tener panales de abejas que produzcan miel, etc., que responden más a lógicas de mercado que al apoyo a la creatividad, sin desmeritar sus buenas intenciones.

Pero por otra parte, tuvimos la oportunidad de escuchar ideas de emprendimientos como senderos turísticos ecológicos, observación de aves, cultivo de marihuana medicinal, muralismo para las veredas, prestación de servicios hoteleros, formación de formadores, youtubers, videografos, fotógrafos, son algunas de las iniciativas propuestas.

## TRES PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES QUEDARON PLANTEADOS:

**EL PRIMERO**, utilización del arte y el deporte para cualificar y aprender en responsabilidades a los miembros del grupo juveniles de la vereda de Pueblo Nuevo, esto por qué una ONG internacional les pide su formalización para poderles dar recursos. El grupo juvenil identificó que aún son jóvenes y requieren de mayor responsabilidad y disciplina para poder asumir el compromiso de la formalización de la organización juvenil.

**EL SEGUNDO** proyecto fue de la vereda Las Auras que identificó que los adolescentes y jóvenes que se estaban graduando del colegio o en edad laboral, estaban perdiendo oportunidades laborales debido a que les faltaba afinar sus habilidades, por eso han solicitado apoyo en autoestima y liderazgo, exploración vocacional, laboral y formativa, cómo y dónde acceder a información de interés para los jóvenes de la zona rural, preparación para el mundo laboral: hacer hojas de vida, prepararse para una entrevista de trabajo, organizar la documentación, acceder a la oferta educativa y otras necesidades del mundo laboral, formación financiera para la toma de decisiones.



**EL TERCER Y ÚLTIMO PROYECTO**, da respuesta a la demanda de muralismo y articular a los jóvenes de las veredas con los jóvenes de la cabecera municipal, con la creación del proyecto de “Urban Fest”, un festival de arte urbano para Briceño, que vaya más allá de ir y pintar un muro o enseñar graffiti y que trascienda en conocer la historia, las técnicas, le negocio, etc.

Para el municipio de Briceño ha quedado una estrategia de comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, -Tiene como personajes principales un grupo de lombrices que llevan el mensaje de prevención del consumo para NNA y Jóvenes y de consumo responsable para adultos. Las lombrices que eran eliminadas con aguardiente, hoy vienen a llevar un mensaje de educación, precaución, cuidado y responsabilidad.

## **OTROS RESULTADOS PARA EL PAÍS SON:**

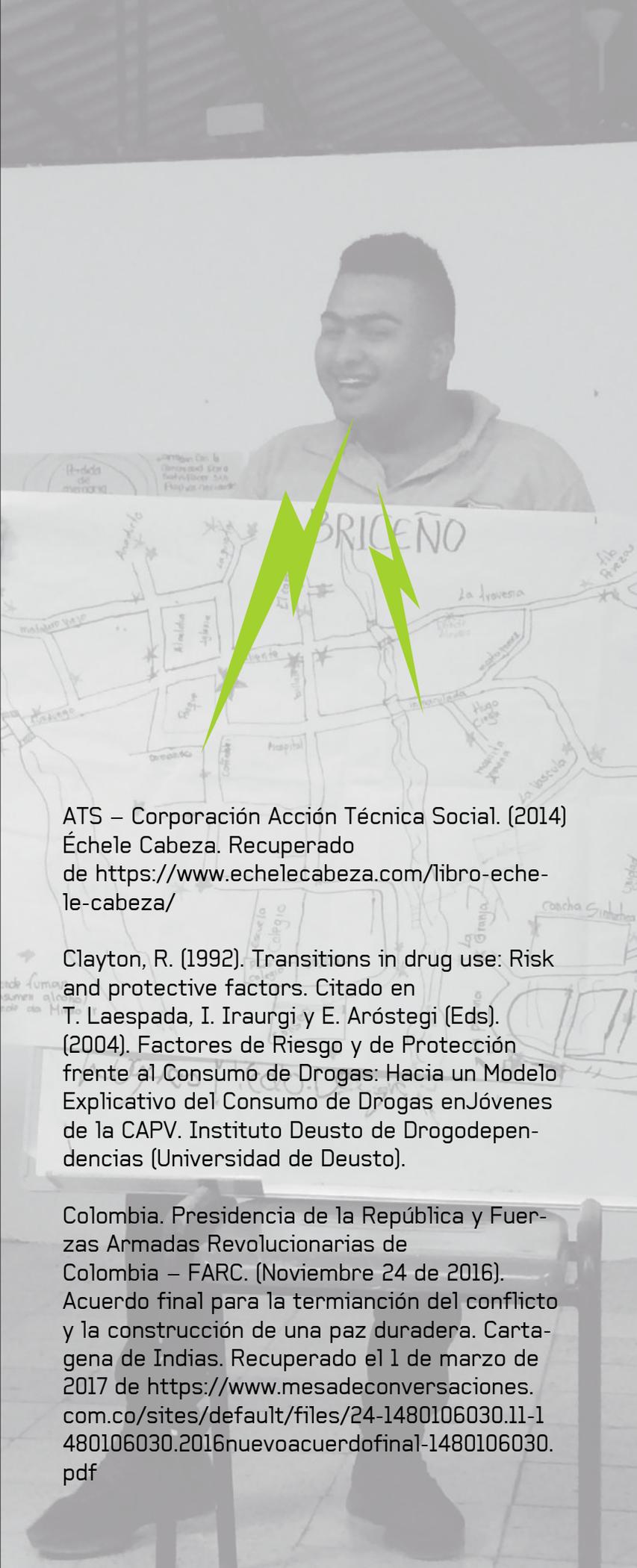
El conocimiento claro de las necesidades, las oportunidades y los riesgos de los NNA y Jóvenes del municipio en un contexto de sustitución de cultivos y posconflicto; una institucionalidad y comunidad sensibilizada frente al riesgo de las sustancias psicoactivas para la convivencia social, familiar y entre los jóvenes; y un modelo de intervención psicosocial para la prevención del consumo de SPA para contextos de sustitución de cultivos o presencia de estos.

Este proyecto le entrega al país y al mundo, la primera estrategia pedagógica y metodológica para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de la cultura de la ilegalidad. Realizada a partir de la participación y los emprendimientos; diseñada para contextos de conflicto y posconflicto, con presencia de cultivos ilícitos o en transición hacia su abandono.

Esperamos que esta propuesta sea aprovechada y sirva para lograr no solo la paz de los fusiles, sino también la paz de la convivencia social cotidiana.



# REFERENCIAS BIBLIO- GRÁFICAS



ATS – Corporación Acción Técnica Social. (2014) Échele Cabeza. Recuperado de <https://www.echelecabeza.com/libro-echele-cabeza/>

Clayton, R. (1992). Transitions in drug use: Risk and protective factors. Citado en T. Laespada, I. Iraurgi y E. Aróstegi (Eds). (2004). Factores de Riesgo y de Protección frente al Consumo de Drogas: Hacia un Modelo Explicativo del Consumo de Drogas en Jóvenes de la CAPV. Instituto Deusto de Drogodependencias (Universidad de Deusto).

Colombia. Presidencia de la República y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC. (Noviembre 24 de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera. Cartagena de Indias. Recuperado el 1 de marzo de 2017 de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (29 de abril de 2013). Estatuto de Ciudadanía Juvenil (LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013). DO: 48776. Recuperado de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>

Constitución Política de Colombia (Const.) (1991) 2da Ed. Legis

CSC - Cuenta Satélite de Cultura, Ministerio de Cultura de Colombia. (2017).

Boletín Técnico. DANE: 31 Julio de 2017. Recuperado en [http://emprendimientocultural.mincultura.gov.co/wp-content/uploads/2017/04/Bole\\_Cta\\_Sat\\_Cul\\_2005\\_2016-1.pdf](http://emprendimientocultural.mincultura.gov.co/wp-content/uploads/2017/04/Bole_Cta_Sat_Cul_2005_2016-1.pdf)

ICBF – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017) Construyendo juntos Entornos Protectores, Módulo 4: Participación y ciudadanía, ICBF, julio 2017. Recuperado en [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/modulo\\_4.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/modulo_4.pdf)

Mantilla, Leonardo. (1999) Habilidades para la vida: Una propuesta educativa para convivir mejor. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Mejoramiento, Culture of Lawfulness, Bogotá enero 2008 (presentación para formadores de formadores). La enseñanza de la Cultura de la Legalidad en la Educación Formal. Formación de capacitadores

Ministerio de Justicia (Enero 21, 2010) Por el cual se adoptan medidas frente al consumo de alcohol. Recuperado en [http://www.descentralizadrogas.gov.co//pdfs/politicas/nacionales/Decreto\\_120\\_de\\_2010-Medidas\\_para\\_consumo\\_alcohol.pdf](http://www.descentralizadrogas.gov.co//pdfs/politicas/nacionales/Decreto_120_de_2010-Medidas_para_consumo_alcohol.pdf)

Naciones Unidas. (2010) Economía Creativa, una opción factible de desarrollo. Informe 2010. Naciones Unidas.

Narváz Torres, María Fernanda. (2011). Guía de trabajos jóvenes adelante en los procesos de gobernabilidad democrática y

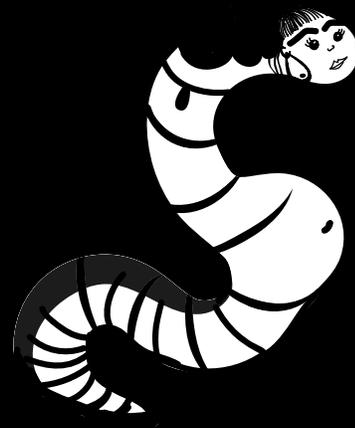
en la construcción social de paz. Módulo Ciudadanía Activa y Participación Juvenil. Gobernación de Nariño, Fondo mixto de Cultura de Nariño, PNUD.

ODC - Observatorio de Drogas de Colombia –, et al. (2016). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar Colombia- 2016. Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, OEA – CICAD.

SED - Secretaria de Educación Distrital y Corporación Acción Técnica Social - ATS. (2016). Cambiando el Foco - “Estrategia Integral de abordaje del consumo de sustancias psicoactivas para colegios de Bogotá”. Bogotá. Corporación ATS. Recuperado de <http://corporacion-ats.com/cambiando-el-foco/home-2/>

SDS – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. (2014). Política Pública de prevención del consumo de SPA en Bogotá. ¡Fácil de entender para actuar! Recuperado de [https://issuu.com/acciontecnica/docs/politica\\_publica](https://issuu.com/acciontecnica/docs/politica_publica)

Varón Cárdenas, Diana. (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: el estatuto de ciudadanía juvenil y la construcción de la realidad desde el derecho. Unilibre: 2014.



# ANEXO

# DROGAS

## EFFECTOS, RIESGOS Y DAÑOS PRINCIPALES SUSTANCIAS

Fuente: <http://www.echelecabeza.com/infosustancias/>

# MARIHUANA

Su principal componente es D9-Tetrahidrocannabinol (THC), con concentraciones que varían según la presentación del producto:

- Marihuana: de 6 a 14% aprox.
- Hachís: de 10 a 20% aprox.
- Aceite de hachís: de 15 a 60% aprox.

### ¿QUÉ ES?

La marihuana es una planta que sale del cannabis (cáñamo), que al secarla puede ser fumada. Ha sido utilizada a lo largo de la historia humana en diferentes regiones, principalmente para usos medicinal, religioso, textil comercial y recreativo.

### ¿CÓMO FUNCIONA LA MARIHUANA?

Todos los tipos de marihuana pueden alterar la mente (psicoactiva). En otras palabras, pueden cambiar cómo funciona el cerebro. La marihuana contiene más de 400 sustancias químicas, incluyendo el THC (delta-9-tetrahidrocannabinol). Debido a que el THC es la sustancia principal en la marihuana, la cantidad de THC determina que tan potente puede ser, y por lo tanto sus efectos.

Actualmente en Colombia se comercializa marihuana de alta potencia, que es conocida con el nombre de Creepy, la cuál debe ser utilizada con menor frecuencia y mayores cuidados, debido a la alta concentración de THC.

#### Efectos:

Los efectos de la marihuana pueden ser deseados o no deseados. En gran parte, depende de la alimentación que hayas tenido antes del consumo, el estado anímico del momento y la posible mezcla con otros medicamentos o sustancias psicoactivas. Sin embargo, se pueden resaltar los siguientes efectos inmediatos luego del consumo:

- Euforia
- Relajamiento
- Aumento del ritmo cardíaco
- Enrojecimiento de ojos
- Aumento de apetito
- Deshidratación – resequedad en boca

#### Efectos No Deseados:

- Sentimiento de embriaguez
- Ansiedad
- Pérdida de concentración
- Taquicardia
- Disminución de memoria y atención.
- Nauseas

# COCAINA

## ¿QUÉ ES?

Estimulante muy común del sistema nervioso central derivado de la planta de coca. Afecta principalmente al sistema dopaminérgico, relacionado con la ansiedad.

Los adulterantes más frecuentemente utilizados en el clorhidrato de cocaína son:

Estimulantes como cafeína, analgésicos, paracetamol y fenacetina.

Anestésicos locales como lidocaína, procaína y benzocaína.

Diluyentes como manitol, glucosa, celulosa, lactosa, carbonato cálcico y sulfato cálcico (yeso). Se ha observado aparición de un antiparasitario veterinario, levamisol, cuyos efectos secundarios y a largo plazo están poco investigados en el ser humano.

## EFECTOS PRINCIPALES

Estado de ánimo eufórico y exaltado, ausencia de fatiga, sueño y hambre. Aceleración del ritmo cardíaco y aumento de la presión arterial.

Efectos secundarios

El consumo de cocaína puede provocar fatiga;

irritabilidad; pérdida del apetito; dolor abdominal y muscular; náuseas o vómitos; reducción de la libido e irregularidades en la menstruación. Además, conviene tener en cuenta que el consumo repetido a largo plazo puede derivar en algunas de las siguientes consecuencias:

- Complicaciones psiquiátricas: crisis de ansiedad, disminución de la memoria y de la capacidad de concentración.

- Psicosis cocaínica: ideas paranoides que llevan a la persona a un estado de confusión, incluso verdaderas crisis de pánico, cuadros alucinatorios, entre otras reacciones.

- Trastornos nutricionales: bulimia y anorexia nerviosa.

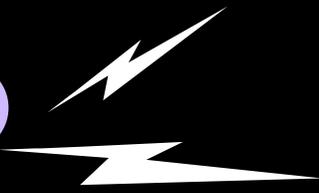
- Alteraciones neurológicas: cefaleas o accidentes cerebro-vasculares como el infarto cerebral.

Se puede afirmar que el grado de dependencia psicológica es uno de los más elevados entre las diferentes sustancias psicoactivas.

El consumo repetido y prolongado de cocaína puede derivar en diversas complicaciones físicas (ej. cardiopatías, infarto cerebral) y psicológicas (ej. crisis de ansiedad, psicosis tóxica).



# BAZUCO



## ¿QUÉ ES?

El bazuco es una sustancia psicoactiva compuesta principalmente por la extracción de alcaloides de la hoja de coca que no llegan a ser procesados hasta convertirse en clorhidrato de cocaína; también conocido como pasta base de cocaína.

## DESCRIPCIÓN

Estimulante del sistema nervioso central, cuyo componente activo es el alcaloide cocaína, el cual se adultera con otras sustancias como cafeína, manitol, bicarbonato de sodio, lidocaínas, anfetaminas y demás sustancias tóxicas, tales como solventes (acetona), gasolina roja y hasta insecticidas. Algunas personas usuarias incluso mezclan la sustancia con polvo de ladrillo y/o cemento blanco.

## VÍAS DE ADMINISTRACIÓN

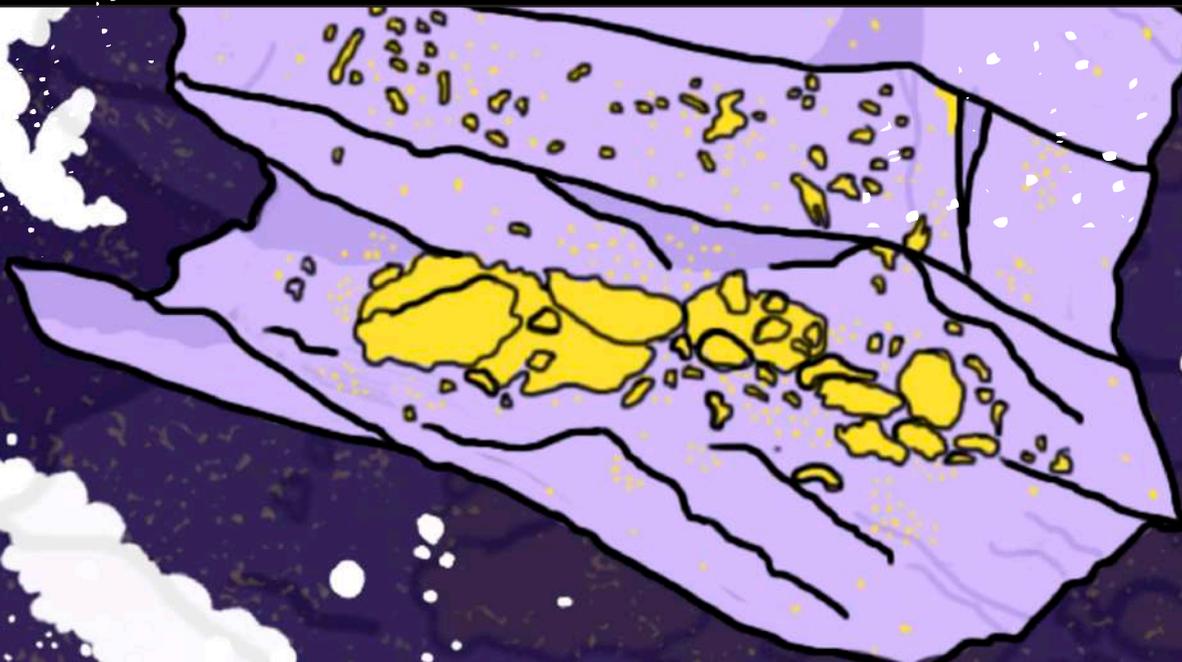
La vía de administración más común es fumada en forma de cigarrillo con tabaco (pisto), con marihuana (maduro) o en pipa (carro).

El bazuco no es soluble en agua por lo que no puede ser inyectado, ni tampoco se consume esnifado.

## EFFECTOS

Tras ser fumado, los efectos se concentran en el sistema nervioso central, luego afectan el sistema cardiovascular, produciendo alteraciones del ritmo cardíaco y aumento de la tensión arterial, lo que en algunos casos pone en riesgo la vida. El consumo de bazuco con alcohol y otras sustancias implica mayores riesgos y multiplica sus efectos, generando situaciones de confusión y pánico.

La sensación buscada en el bazuco es un placer inmediato que al momento de botar el humo desencadena ansiedad desesperada por conseguir una nueva dosis. Esta ansiedad se mezcla con una sensación de pánico y paranoia, de ahí que se presenten algunos delirios constantes. Varias personas usuarias manifiestan que sienten la muerte encima; "que te van a matar", "que te están siguiendo", "que están hablando de ti". El placer inmediato e intenso hace que se incremente la frecuencia del uso, llevando a las personas a consumir decenas de dosis diarias.





# RIESGOS

El bazuco es una sustancia tóxica, cuyos principales riesgos de consumirla se reflejan en el deterioro neurológico y en el organismo. El bazuco produce destrucción del tejido cerebral y pérdida de la memoria en forma irreversible.

El aumento en su consumo genera una gran dependencia y adicción a diferencia de otras sustancias psicoactivas.

Los principales riesgos tienen que ver con las alteraciones pulmonares y cardíacas, ya que al ser fumado produce quemaduras en el árbol traqueal y bronquial. La deshidratación y los problemas digestivos son frecuentes; enfermedades de la piel y diferentes infecciones relacionadas con depresión del sistema inmunitario (bajas defensas por consumo y desnutrición) y la exposición a agentes infecciosos; también son reiterados los problemas circulatorios. Las alteraciones en el ciclo de sueño y vigilia son severas y eso produce complicaciones en el sistema nervioso central que se ven reflejadas en cambios del comportamiento y movimientos involuntarios (tics y/o carramaneo).

Otro de los principales riesgos tiene que ver con la voluntad, asumida como esa facultad que tiene cualquier persona de decidir y ordenar sobre su propia conducta, ahora afectada por el consumo prolongado de bazuco, lo que lleva a que en algunos casos se manifieste en un estado de desidia personal, seguido de abandono familiar y del círculo social para vivir en condición de habitante de calle.

# HEROÍNA

## ¿QUÉ ES?

La heroína es una droga producida a partir de la morfina, la cual se obtiene del opio de la planta adormidera (*Papaver somniferum*), de la familia de las amapolas.

La heroína es la sustancia narcótica que causa mayor abuso y adicción. Su presentación, color y pureza pueden variar drásticamente de un lugar a otro.

## EFECTOS

La heroína activa un sistema de nuestro propio organismo denominado "sistema opioide", que regula procesos físicos y psíquicos tan importantes como la sensación de placer, de satisfacción, el control del dolor y de las funciones respiratorias y cardiovasculares.

## RIESGOS Y CONTRAINDICACIONES

El gran placer que la heroína produce en el usuario tiene un costo muy alto. Su toxicidad, su potencial de adicción y su forma de consumo vía intravenosa, hacen de esta sustancia una de las más peligrosas de las que circulan en el mercado actual de drogas ilícitas. Algunos de sus riesgos más importantes son:

- **Tolerancia.** El consumo repetido de heroína lleva al usuario a necesitar mayores dosis para obtener el estado de placer que experimentaba al inicio. Esto le lleva a gastar cada vez más dinero en el sostenimiento de su hábito y genera una adicción cada vez mayor.

- **Adicción o dependencia.** Los opiáceos se consideran uno de los grupos de drogas más adictivas en el mundo. En un principio la sustancia produce un placer tan grande que la persona busca repetir la sensación. Después de usarla repetidamente, al suspender su uso se genera el síndrome de abstinencia, popularmente conocido como "mono" o "malilla", caracterizado por síntomas como ansiedad, agresividad, midriasis (dilatación pupilar), lagrimeo, sudoración abundante, escalofríos, temblores, "piel de gallina", diarrea, náusea, vómitos, embotamiento mental, hiperactividad locomotora y dolores articulares. El "mono" aparece aproximadamente a las ocho horas de la última dosis y cada vez se va reduciendo este plazo, generando un profundo malestar entre las 36 y 72 horas y pudiendo durar hasta 10 días a un mes, en casos de dependencia crónica. Aunque el síndrome de abstinencia no supone un grave riesgo para la salud (con excepción de personas con problemas cardiovasculares o en un estado de deterioro agudo), es una experiencia muy temida por las y los heroinómanos.

- **Enfermedades infecciosas (VIH, hepatitis).** Al compartir material de inyección o inhalación puedes contraer enfermedades. Te recomendamos que si piensas consumir esta sustancia lo hagas siempre con tu propio equipo esterilizado.

## ¿QUÉ ES?

# LSD

Dietilamida del ácido Lisérgico o LSD-25. En su forma pura es incolora, inodora y levemente amarga. Suele administrarse por vía oral, generalmente absorbida en papel secante, cubo de azúcar o pequeños comprimidos conocidos como micropuntos. El LSD es una sustancia muy sensible, degradable fácilmente en contacto con luz, calor, aire y humedad.

## EFFECTOS PRINCIPALES

- Susceptibilidad emocional, aumento o descenso de ansiedad.
- Modulaciones en el comportamiento interpersonal.
- Mayor sensibilidad a estímulos sonoros y visuales en general.
- Alteraciones de la propia imagen corporal.
- Distorsiones visuales que suelen ser simplemente ilusiones, aunque pueden en ocasiones ser también alucinaciones (visiones indistinguibles de la realidad).
- Sinestesia (confusión de percepciones de los sentidos: oler la música, oír una pintura, por ejemplo) de todo tipo.
- Contorsión de la percepción del tiempo, al sentir que se detiene, o que va hacia atrás o se acelera.
- Percepción perturbada del mundo externo, en cuanto algo inestable y escurridizo.
- Estimulación del pensamiento, ocasionando el paso acelerado de una idea a otra.
- Disrupción cognitiva o conceptual, algo que se ha interpretado como confusión o cuadros psicóticos pero también como impulso creativo.

Algunas personas consumidoras de LSD experimentan sensaciones de euforia, otras de introspección y autoexploración. Hay algunas, no obstante, que viven una experiencia terrorífica, debido a la intensidad de los cambios en la percepción del mundo y de sí mismo, manifestados como incontrolables.

Cuando la experiencia tiene un tono general desagradable, suele hablarse de “mal viaje”. Durante el viaje sus efectos pueden durar entre 5 y 12 horas, según la dosis.

## INICIO (“SUBIDA”)

Comienza a los 20 o 30 minutos del consumo y dura unas dos horas:

- Aceleración del ritmo cardíaco
- Exaltación, inquietud
- Euforia, desinhibición
- Enrojecimiento de la piel

## VIAJE

- Se presenta entre los 30 y los 60 minutos posteriores a la ingesta y tiene una duración media de cinco horas.
- Ilusiones y/o alucinaciones.
- Alteraciones en el tiempo, las distancias, las formas y distorsión de imágenes y colores.
- En algunos casos el viaje es de tipo introspectivo, con alteraciones de la conciencia y del pensamiento sobre sí mismo y las demás personas.

## REGRESO (“BAJADA”)

Entre 8 y 12 horas aproximadamente. Los efectos van disminuyendo, quizás invitando a un estado de fatiga y abatimiento (dependiendo de la dosis consumida, la duración e intensidad del viaje).

## INTOXICACIÓN

No tiene consecuencias a nivel fisiológico, sino psicológico. De mezclarse con otras sustancias, consumir dosis demasiado altas, pasar por mala racha o tener predisposición genética, puede producir “mal viaje”, caracterizado por episodio de pánico con alucinaciones terroríficas, agitación, desconfianza en las personas del entorno, temblores e hipertensión arterial. Es limitado en el tiempo, aunque puede durar más de 24 horas. En casos de prolongación excesiva de estos efectos negativos, es recomendable consultar con un médico.

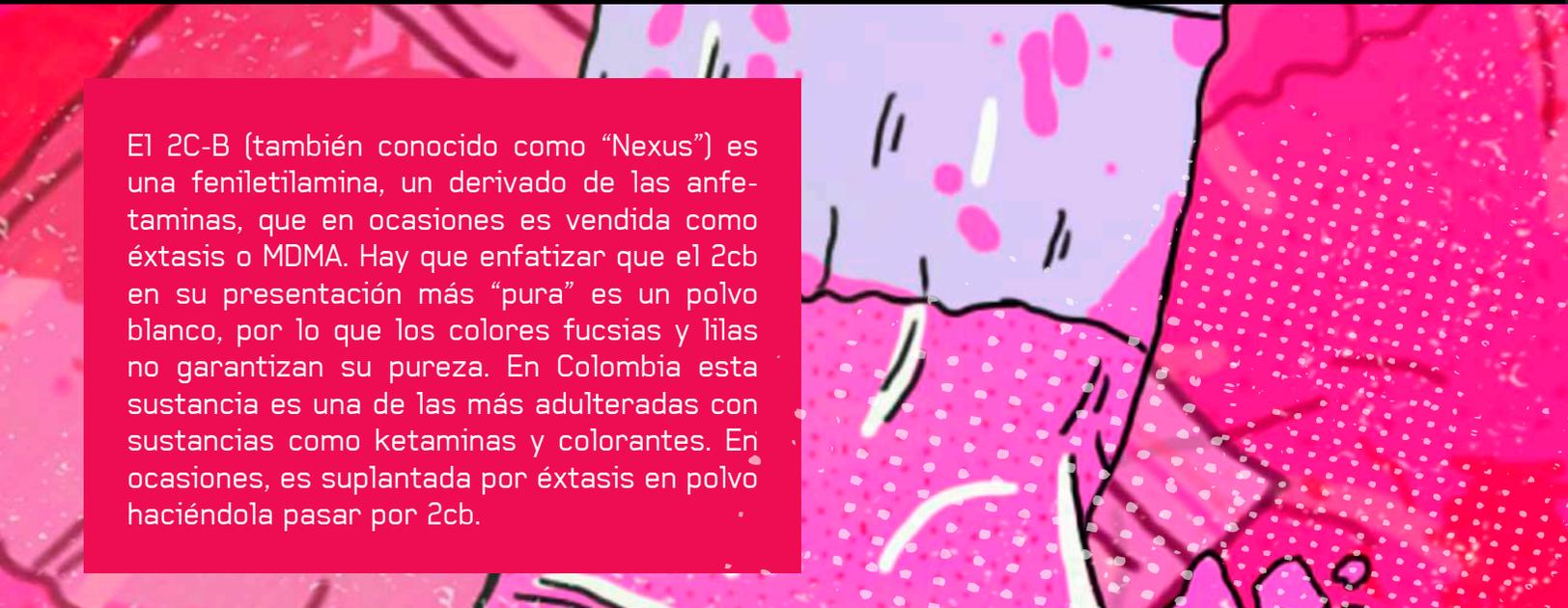
# 2CB "TUSI"

## ¿QUÉ ES EL 2CB?

El 2C-B o 4-bromo-2,5-dimetoxifeniletamina (también conocida como  $\alpha$ -desmetil-DOB, BDMPEA, MFT, EroX o Nexus), es una feniletamina psicodélica de la familia 2C.

Su presentación más habitual es en polvo pero también es posible encontrarlo en comprimidos o cápsulas.

El 2C-B es una agonista parcial selectiva de los receptores de serotonina 5-HT<sub>2A</sub> y 5-HT<sub>2C</sub> de baja eficacia, e inclusive una antagonista completa. Ello sugiere que el receptor 5-HT<sub>2C</sub> es el responsable primordial que media los efectos experimentados por aquellos consumidores de 2-CB.



El 2C-B (también conocido como "Nexus") es una feniletamina, un derivado de las anfetaminas, que en ocasiones es vendida como éxtasis o MDMA. Hay que enfatizar que el 2cb en su presentación más "pura" es un polvo blanco, por lo que los colores fucsias y lilas no garantizan su pureza. En Colombia esta sustancia es una de las más adulteradas con sustancias como ketaminas y colorantes. En ocasiones, es suplantada por éxtasis en polvo haciéndola pasar por 2cb.

## EFECTOS

Produce unos efectos similares entre LSD y MDMA, pero no iguales a los producidos por la mezcla de estas dos sustancias. Sus efectos psicodélicos no son tan intensos como los del LSD, y es algo menos estimulante y positiva que la MDMA. A dosis bajas predominan los efectos estimulantes y a dosis más altas se acrecientan los efectos psicodélicos.

## RIESGOS Y CONTRAINDICACIONES

El 2C-B es una sustancia que ha sido muy poco estudiada, por lo que se sabe poco sobre su riesgo objetivo y las contraindicaciones precisas. Sin embargo, existen algunos consejos respecto a su uso:

- Cualquier sustancia adquirida en el mercado negro carece de mecanismos de control de calidad por lo que si te venden una tableta de 2C-B es difícil saber si realmente se trata de eso o de otra sustancia con un mayor índice de peligrosidad.
- El 2C-B puede ocasionar dolores de cabeza, náusea y vómito.
- En dosis altas se han reportado ataques de pánico y psicosis.
- El uso repetido de esta sustancia genera tolerancia, disminuyendo los efectos positivos conforme se toma más. Después de tomarla por periodos prolongados esta sustancia parece producir mucho cansancio y ansiedad al detener su uso.

# POPPER

## ¿QUÉ SON LOS POPPERS?

Nitrito de alquilo, nitrito de amilo, nitrito de butilo, nitrito de isobutilo

Debido a los efectos dilatadores de estas sustancias, los músculos vaginales y anales se relajan, lo que hizo de esta sustancia una “droga sexual”, popular principalmente entre las personas homosexuales.

Hay investigaciones que vinculan el uso de poppers con las conductas sexuales de alto riesgo. Esto puede ser debido a que algunas personas pueden sentirse menos inhibidas durante las relaciones sexuales, lo que puede dar lugar a actos sexuales que normalmente no realizarían o en los que se sentirían cómodos.

## EFFECTOS

Los efectos de los poppers son muy rápidos y poco duraderos:

**EFFECTOS FÍSICOS:** Debilidad, dolores de cabeza, congestión de la cara y el cuello, taquicardia o, por el contrario, disminución del ritmo cardíaco que puede provocar alteraciones en la respiración, enrojecimiento de la piel y mucosas.

La piel, al principio, tiene aspecto saludable y normal, pero después se torna fría y cianótica. Vértigos, náuseas, vómitos y en ocasiones diarrea. Puede causar hipotensión, llegando incluso al colapso severo del Sistema Nervioso Central

**EFFECTOS PSICOLÓGICOS:** Produce una embestida cerebral, se pierde la capacidad de enfoque y de atención y el control del cuerpo se vuelve muy complicado. Te ‘pierdes’ durante unos instantes y luego ‘vuelves’. Incrementa la libido. Produce un estado de bienestar momentáneo. Relaja esfínteres y favorece la erección en los chicos. Por estas dos últimas razones se extendió su uso en

círculos de hombres que tienen sexo con otros hombres. También produce distorsiones perceptivas placenteras, lenguaje incoherente e incremento del tiempo de respuesta y de reacción motriz.

## RIESGOS Y CONTRAINDICACIONES

- Está contraindicado en caso de padecer anemia, glaucoma, tensión alta o problemas del corazón.
- Debido a la popularidad que tiene la droga para facilitar las relaciones sexuales, es importante siempre llevar condón contigo.
- Algunas personas experimentan dolores de cabeza, mareos y náuseas ante el uso de poppers.
- Los nitritos son un líquido altamente inflamable, creando riesgo de incendios cerca de cigarrillos, velas, encendedores, el calor intenso u otro.
- Existe evidencia de que los poppers pueden disminuir el funcionamiento del sistema inmunológico durante los días siguientes al consumo.
- Los poppers son potencialmente fatales si se ingieren.
- Los poppers pueden causar quemaduras en la piel cuando derramados alrededor de la nariz, los labios, la mucosa nasal o en caso de que el líquido toque la piel durante la inhalación.



# ÉXTASIS

Su nombre científico es 3,4-metilendioxi metanfetamina y pertenece a la familia de las fenetilaminas. Se conoce como MDMA, pepas, pills, tachas o cristal. Se puede adquirir en forma de comprimido o de cristal, aunque también polvo o cápsulas.

La variabilidad de la concentración y composición del éxtasis, según dicte la oferta y coyuntura del mercado, implica un riesgo debido a las dificultades de anticipar o controlar la dosis adecuada. No obstante, el consumo requiere su aumento gradual para conseguir los mismos efectos. No genera dependencia física demostrada pero sí psicológica.

## EFEKTOS PRINCIPALES

**SUBIDA:** desaparece el cansancio, brinda euforia, ganas de bailar o realizar alguna actividad física. Mantenimiento: intensificación de las sensaciones emocionales, cercanía, confianza y empatía hacia las demás personas. En esta fase el efecto puede durar entre dos a tres horas, incluso suele durar unas cuatro a seis horas;

siempre dependiendo de la dosis administrada y usuaria/o. Cuando se consume una dosis suplementaria, los efectos suelen prolongarse durante un par de horas más y pueden mantenerse con dosis sucesivas, que generalmente no afectan la intensidad de la experiencia, pero sí la alargan, a la vez que incrementan los efectos secundarios.

Bajada: los efectos van desapareciendo dando paso a un cansancio físico y mental, mientras se experimenta bajón en el estado de ánimo.

## EFEKTOS SECUNDARIOS

Pueden aparecer pérdida de apetito, distorsiones visuales, movimientos oculares involuntarios, incremento de la tasa cardíaca y de la presión arterial (al elevar la dosis), nerviosismo, cambios en la

regulación de la temperatura corporal, vómitos, ansiedad, sudoración, mareos, confusión, boca seca, tensión mandibular (bruxismo), dificultades de concentración, midriasis (dilatación de las pupilas).

## **RIESGOS ASOCIADOS**

La combinación con alcohol provoca aumento en la temperatura corporal y deshidratación; puede producir un “golpe de calor” ocasionando desmayos y náuseas. Al mezclar con cocaína aumenta la presión arterial y el sistema nervioso provocando efectos no deseados.

La hipertermia (golpe de calor, elevación importante de la temperatura corporal) es más probable en ambientes cerrados, cuando se realiza una intensa actividad física (por ejemplo, bailar durante muchas horas) y cuando la persona usuaria no se hidrata convenientemente.

Para evitar estas complicaciones se recomienda realizar pausas en el baile y reponer líquidos (agua, zumos o, preferentemente, bebidas isotónicas; con moderación, sin excederse, aproximadamente medio litro cada hora si se realiza una actividad física intensa y menos si se está en reposo).

Hipotermia (disminución considerable de la temperatura corporal), según el ambiente donde esté la persona usuaria.

El éxtasis o MDMA produce elevaciones en la frecuencia cardiaca y en la presión arterial. Por tanto, personas con problemas cardíacos o de hipertensión deberán tener precaución en su consumo.

Dosis altas y frecuentes de éxtasis o MDMA pueden derivar en pérdidas de memoria y alteraciones del estado de ánimo.

El aumento de las dosis en una noche genera ansiedad, nerviosismo, mareos, tensión mandibular y depresión.

## **INTOXICACIÓN**

En caso de intoxicación por MDMA es fundamental prestar una rápida asistencia a la persona.

Si los síntomas se caracterizan por ansiedad (nerviosismo intenso, agobio, inquietud), conviene retirar a la persona a un espacio tranquilo y bien aireado, hablarle con tono dócil, recordarle que pronto todo habrá pasado.

La “subida” del MDMA puede ser intensamente desagradable, por lo que calmar a la persona será muy importante. Tanto si la ansiedad se prolonga. De aparecer ideas extrañas y delirantes, agitación, alucinaciones, agresividad, entre otras señales, será necesario acudir a los servicios sanitarios.

La hipertermia (golpe de calor) es una complicación grave que debe ser atendida por personal médico. En este caso, importante trasladar a la persona a un lugar aireado, relajado y fresco. No dar líquidos ni comida a quien no sabemos qué le pasa. En la medida de lo posible, recabar información sobre qué ha consumido y si tiene alguna enfermedad previa.

